DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO DE Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE

ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.

CUANTIA:

\$880,00

DI:

3

COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

E.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de Octubre del dos mil quince, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública: Los señores JOSE JULIO ALMEIDA BUCE, estado civil

viudo, JAVIER ALEJANDRO ARMAS NAVARRETE, estado civil soltero, RITA PAULINA BASANTES GRIJALVA, estado civil casada, FABIAN ELICEO CABRERA MENESES, estado civil soltero, NANCY PAULINA CALVACHI SIERRA, estado civil casada, CARLOS CAMILO CALERO JIMENEZ, estado civil soltero, NATHALY PAMELA CASTELLANOS CARTAGENA, estado civil soltera, XIMENA PAOLA CASTRO SOLA, estado civil casada, RUTH ELIZABETH CEVALLOS VACA, estado civil casada, DIANA ESTEFANY CHILUISA YEPEZ, estado civil soltera, ENRIQUE ROMEO CONGO CONGO, estado civil casado, DIEGO LEANDRO CORELLA ARIAS, estado civil soltero, VICTOR MANUEL CORREA TOAPANTA, estado civil casado, JORGE NAPOLEON ESPIN AYALA, estado civil casado, NARCISA ARACELI FRANCO GONZALEZ, estado civil casada, BRAULIO RENAN GUALOTO QUISILEMA, estado civil casado, DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA, estado civil soltera, MARCO VINICIO LUCERO CHANGOLUISA, estado civil casado, ALCIVAR AMILCAR MICHILENA MICHILENA, estado civil casado, LUIS FERNANDO MORALES ANDRADE, estado civil casado, MYRIAN ELIZABETH MOREANO ENRIQUEZ, estado civil casada, DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA, estado civil casado, CARLOS ANDRES NAVARRETE CRUZ, estado civil soltero, FRANKLIN GERMAN NAVARRETE DE LA BASTIDA, estado civil viudo, FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA, estado civil casado, MAYRA VERONICA OVIEDO ORELLANA, estado civil soltera, FANNY CECILIA PAREDES CALERO, estado civil casada, CARLOS ABEL PARRA CARVAJAL, estado civil casado, GLORIA ELENA PARRA TUFIÑO, estado civil casada, CRISTINA ELIZABETH PESANTEZ MENESES, estado civil casada, INES DEL CARMEN RAMOS MORALES, estado civil casada, MARGARITA ISABEL RAMOS MORALES, estado civil casada, SORAYA PATRICIA SAA NOGUERA, estado civil soltera, DIEGO MAURICIO SALTO JUCA, estado civil casado, VIVIANA SOLEDAD SIMBAÑA ALULEMA, estado civil soltera, PAULINA ALEXANDRA SUÁREZ CORDERO, estado civil soltera, KARINA ELIZABETH TATAYO COLLAGUAZO, estado civil soltera, DIANA MARGOTH TITUAÑA COLLAGUAZO, estado civil casada, ANA GUADALUPE TITUAÑA MALDONADO, estado civil casada, TATIANA ELIZABETH TRUJILLO VALENZUELA, estado civil casada, ROSA

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITA

INES TUFIÑO CARVAJAL, estado civil casada, AMALIA ANDREA VALLE O TRAM estado civil soltera, CELSO OSWALDO CARDENAS CUENCA, estado civil casado como por sus propios y personales derechos; ANGEL FERNANDO SUÁREZ CORDERO, estado civil soltero, quien es representado por el señor ANGEL FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, conforme al poder que adjunto como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de constitución de compañía Anónima, contenida al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebración de la presente escritura por sus propios y personales derechos, JOSE JULIO ALMEIDA BUCE, estado civil viudo, JAVIER ALEJANDRO ARMAS NAVARRETE, estado civil soltero, RITA PAULINA BASANTES GRIJALVA, estado civil casada, FABIAN ELICEO CABRERA MENESES, estado civil soltero, NANCY PAULINA CALVACHI SIERRA, estado civil casada, CARLOS CAMILO CALERO JIMENEZ, estado civil soltero, NATHALY PAMELA CASTELLANOS CARTAGENA. estado civil soltera, XIMENA PAOLA CASTRO SOLA, estado civil casada, RUTH ELIZABETH CEVALLOS VACA, estado civil casada, DIANA ESTEFANY CHILUISA YEPEZ, estado civil soltera, ENRIQUE ROMEO CONGO, estado civil casado, DIEGO LEANDRO CORELLA ARIAS, estado civil soltero, VICTOR MANUEL CORREA TOAPANTA, estado civil casado, JORGE NAPOLEON ESPIN AYALA,

estado civil casado, NARCISA ARACELI FRANCO GONZALEZ, estado civil casada, BRAULIO RENAN GUALOTO QUISILEMA, estado civil casado, DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA, estado civil soltera, MARCO VINICIO LUCERO CHANGOLUISA, estado civil casado, ALCIVAR AMILCAR MICHILENA MICHILENA, estado civil casado, LUIS FERNANDO MORALES ANDRADE, estado civil casado, MYRIAN ELIZABETH MOREANO ENRIQUEZ, estado civil casada, DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA, estado civil casado, CARLOS ANDRES NAVARRETE CRUZ, estado civil soltero, FRANKLIN GERMAN NAVARRETE DE LA BASTIDA, estado civil viudo, FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA, estado civil casado, MAYRA VERONICA OVIEDO ORELLANA, estado civil soltera, FANNY CECILIA PAREDES CALERO, estado civil casada, CARLOS ABEL PARRA CARVAJAL, estado civil casado, GLORIA ELENA PARRA TUFIÑO, estado civil casada, CRISTINA ELIZABETH PESANTEZ MENESES, estado civil casada, INES DEL CARMEN RAMOS MORALES, estado civil casada, MARGARITA ISABEL RAMOS MORALES, estado civil casada, SORAYA PATRICIA SAA NOGUERA, estado civil soltera, DIEGO MAURICIO SALTO JUCA, estado civil casado, VIVIANA SOLEDAD SIMBAÑA ALULEMA, estado civil soltera, RAULINA ALEXANDRA SUÁREZ CORDERO, estado civil soltera, ANGEL FERNANDO SUÁREZ CORDERO, estado civil soltero, quien es representado por el señor ANGEL FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, conforme al poder que adjunto como habilitante, KARINA ELIZABETH TATAYO COLLAGUAZO, estado civil soltera, DIANA MARGOTH TITUAÑA COLLAGUAZO, estado civil casada, ANA GUADALUPE TITUAÑA MALDONADO, estado civil casada, TATIANA ELIZABETH TRUJILLO VALENZUELA, estado civil casada, ROSA INES TUFIÑO CARVAJAL, estado civil casada, AMALIA ANDREA VALLEJO RAMIREZ, estado civil soltera, CELSO OSWALDO CARDENAS CUENCA, estado civil casado, en calidad de socios de la COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑIA DE

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUIJ

TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes declaran bajo juramento su voluntad de constituir una compañía anónima, la cual se sujetaran a los estatutos sociales previstos en esta escritura pública, Ley de Compañías, y la legislación ecuatoriana pertinente y conexa.~ SEGUNDA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.. CAPITULO PRIMERO .- GENERALIDADES: Artículo Uno .- DENOMINACION, NACIONALIDAD, DURACION Y DOMICILIO: La compañía que se denominará COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de noventa años (90 AÑOS). que se contarán a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas expresamente convocada para este efecto.- El domicilio de la compañía será en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; pudiendo establecer sucursales o agencias y desarrollar su giro de negocio en cualquier lugar dentro o fuera del país.- Artículo Dos.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social, prestar el servicio de transporte para estudiantes y trabajadores, sean estos del sector público o privado; que requieran movilización desde sus hogares hasta las instituciones educativas o lugares de trabajo respectivamente, y viceversa; de acuerdo a la necesidad del contratante y conforme a las disposiciones y reglamentos de la Agencia Nacional de Tránsito y Ordenanzas que sean emitidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y órganos competentes del Distrito Metropolitano de Quito. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá intervenir como socio o accionista en la formación de sociedades o compañías,

aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones para sí y con recursos propios, obligaciones y participaciones de otras compañías.- La compañía podrá realizar actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su cumplimiento.- Podrá también realizar actividades mercantiles relacionadas con su objeto, como mandataria, mandante, agente y / o representantes de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras.-Podrá participar en licitaciones tanto públicas como privadas para la adjudicación de contratos relativos a su objeto social; Artículo Tres.- CAPITAL: El capital suscrito y pagado es de la compañía es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 880,00), dividido en OCHOCIENTOS OCHENTA (880) acciones ordinarias, nominativas, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una (USD. \$ 1,00), numeradas del uno a la ochocientos ochenta inclusive.- El capital se suscribe y se paga mediante aportes en numerario como se indica en el cuadro de integración del capital que se adjunta como documento habilitante.- Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir los aumentos de capital que se acordaren, en los plazos y proporciones determinados en la Ley.- Artículo Cuatro.- TITULOS DE ACCION.- La compañía entregara a cada accionista el título que represente el número de acciones que le corresponda por su aporte efectivamente hecho. Cada acción dará derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.- CAPITULO SEGUNDO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- Articulo Cinco.- GOBIERNO: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General todos los demás funcionarios que la Junta General de Accionistas de la compañía acuerde designar, previa reforma al

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

estatuto social.- Artículo Seis.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La Junta Rola la General, constituida por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es à órgano supremo de la compañía, con amplios poderes para solucionar sobre los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue conveniente en defensa de la misma.- La Junta General de Accionistas tendrá las siguientes atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir la ley y los presentes Estatutos; b) Designar al Presidente, al Gerente General de la compañía y removerlos cuando fuere el caso, y señalarles su remuneración; e) Conocer y aprobar las cuentas, balances e informes, que sobre los negocios sociales, presenten el Presidente, el Gerente General y los funcionarios de fiscalización; d) Resolver acerca de la forma de reparto de los beneficios sociales, utilidades; e) Consentir en la venta de los bienes inmuebles de la compañía; f) Decidir sobre el aumento o disminución del capital suscrito y autorizado, la fusión, transformación, disolución de la compañía, la prórroga o cualquier otra modificación al contrato social; g) Fijar y establecer los montos de los actos y contratos que el Gerente General, el Presidente o cualquier otro administrador legalmente nombrado, puedan suscribir a nombre de la compañía; h) Acordar la intervención de la sociedad en otras empresas o compañías; i) Dictar los reglamentos de la sociedad si fuere del caso; j) Autorizar al Gerente General la enajenación y constitución de gravámenes de los bienes raíces de la compañía; k) Autorizar la apertura de sucursales o agencias en el territorio nacional o en el exterior; l) Nombrar uno o más factores para que dirijan las distintas oficinas de la compañía en el territorio nacional o fuera de él, determinando la denominación del cargo, sus obligaciones y facultades; m) Autorizar al Gerente General el otorgamiento de Poderes Generales; n) Todas las demás atribuciones que le concedan la Ley y los presentes Estatutos y que de acuerdo con éstos no

corresponden a otra autoridad de la compañía.- Salvo el derecho de impugnación, los acuerdos de la Junta General de Accionistas tomados en conformidad con la Ley y éstos Estatutos, obligan a todos los accionistas.-Articulo Siete.- CLASES DE JUNTAS: Las Juntas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias.- Las Ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para conocer el balance anual, los informes de los administradores, la distribución de las utilidades y cualquier asunto constante en la convocatoria; y, las extraordinarias, cuando así lo resuelvan el Presidente o el Gerente General, y además según los casos contemplados en la Ley de Compañías y en estos Estatutos.- La Junta General de Accionistas podrá también reunirse de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos treinta y seis (Art. 236) de la Ley de Compañías. Cuando los accionistas que presenten la totalidad del capital pagado se encuentren reunidos, personalmente o representados, en cualquier lugar del territorio nacional podrán, sin necesidad de previa convocatoria, constituirse en junta universal de accionistas para tratar y resolver sobre cualquier asunto, siempre que por unanimidad así lo decidieren, pero en este caso, todos los asistentes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad.- Articulo Ocho.- CONVOCATORIA, QUORUM, VOTACION: a) Convocatoria.-Todas las convocatorias a Junta General de Accionistas, se harán con por lo menos ocho días de anticipación a la fecha de reunión sin contar con el día de la convocatoria y el día de la reunión, mediante publicación en la prensa y comunicación dirigida al domicilio de cada uno de los accionistas, previamente registrado en la compañía.- En la convocatoria constará la fecha, el día, la hora, el lugar y el objeto de la reunión.- b) Quórum.- En cuanto al quórum de la constitución de la Junta General de Accionistas, en la primera convocatoria

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se necesita que se encuentre presente por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado de la compañía, en caso de no reunirse el quorus la compañía. reglamentario, se realizara una segunda convocatoria dentro de los treinta días posteriores a la fecha fijada para la primera reunión, manifestándose que la Junta General se reunirá con los accionistas presentes de acuerdo a lo determinado en el artículo doscientos treinta y siete (Art. 237) de la Ley de Compañías y sin perjuicio de las excepciones legales o estatutarias.- c) Quórum especial.- Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada, la reactivación si se hallare en proceso de liquidación, la convalidación y en general cualquier modificación al estatuto, habrá de concurrir en primera convocatoria la mitad del capital pagado, en la segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado y, si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quórum necesario se constituirá en tercera convocatoria con los accionistas presentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos cuarenta (Art. 240) de la Ley de Compañías vigente.- d) Mayoría.- La Junta General de Accionistas tomará sus resoluciones con la mayoría de votos del capital pagado concurrente, salvo las excepciones previstas en la ley y en los presentes Estatutos. Los accionistas tendrán derecho a que se computen sus votos en proporción al valor pagado de sus respectivas acciones, (cada acción equivale a un voto) en todo lo demás se estará a lo determinado por la Ley d) Votación.- las decisiones se tomaran por mayoría de votos de capital pagado concurrente a la reunión, entendiéndose que el accionista tiene derecho a un voto por cada acción de un dólar. Los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría.- Artículo Nueve.-PRESIDENTE Y SECRETARIO DE JUNTA: a) Dirección.- Las Juntas Generales de

Accionistas estarán dirigidas por el Presidente de la compañía o por quien estuviera haciendo sus veces o por cualquiera de los accionistas presentes elegidos por la Junta General de Accionistas para el efecto.- El Gerente General de la compañía actuará como secretario en las Juntas Generales, en caso de falta o ausencia del Gerente General actuará como secretario Ad-hoc el accionista que fuere designado como tal por la Junta General de que se trate.b) Actas.- Las actas de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales deberán estar firmadas por el Presidente y el Secretario de la Junta, función que será desempeñada por el Gerente General.- Las actas se llevarán en hojas móviles escritas a máquina o impresas por computadora en el anverso y en el reverso y Las actas de las juntas universales deberán estar suscritas por la totalidad de los accionistas. Artículo Diez.- DEL PRESIDENTE: El Presidente de la compañía será elegido por la junta general, no requerirá ser accionista de la misma y será nombrado por un período de TRES años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.- Sus atribuciones y deberes son los siguientes: a) Remplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de este con todas sus atribuciones y deberes; b) Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes Estatutos, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas; c) Convocar y presidir las reuniones de la Junta General de Accionistas; d) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos y certificados de acciones; e) Suscribir y comparecer conjuntamente con el Gerente General a nombre y representación de la compañía, todo documento y a todo acto o contrato cuyo monto sobrepase la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas para el efecto; f) Suscribir con el secretario las actas de la Junta General; y, g) Todas las demás obligaciones y atribuciones que le imponga la ley, estos Estatutos y la Junta de Accionistas en general.- Artículo Once.- DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General de la

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUI

compañía será elegido por la Junta General, no requerirá ser accionida, de misma y será nombrado para un periodo de TRES años, pudiendo ser indefinidamente reelegido; sus deberes y atribuciones son los siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir la Ley, los presentes Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas; b) Ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, inclusive lo determinado en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil, sin más limitaciones que las determinadas en los presentes Estatutos; c) Convocar a reuniones de Junta General de Accionistas en caso de no hacerlo el Presidente y actuar como secretario de este organismo; d) Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de las juntas generales de accionistas cuando hubiese actuado como secretario de ese organismo, así como los títulos y certificados de acciones; e) Suscribir y comparecer conjuntamente con el Presidente a nombre y representación de la compañía, todo documento y a todo acto o contrato, cuyo monto sobrepase la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas para tal efecto; f) Organizar, dirigir y precautelar las dependencias de la Compañía; g) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad, correspondencia, archivos y demás documentos de la Compañía, y llevar por sí mismo los libros de actas de Junta General de Accionistas, de acciones y de accionistas; h) Presentar anualmente a consideración de la Junta General de Accionistas Ordinaria, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico inmediato anterior, una memoria razonada y explicativa de sus actividades y de la situación de la compañía, acompañada del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, de la propuesta de distribución de beneficios sociales y del proyecto de presupuesto anual de la compañía para el nuevo año; i) Abrir y cerrar cuentas bancarias, girar sobre ellas, aceptar,

suscribir, emitir vales y cualquier otro documento de crédito bancario, con la limitación señalada en el literal "e." del presente artículo; j) Todas las demás atribuciones y deberes que le impongan la Ley, los presentes Estatutos y la Junta General de Accionistas.- Artículo Doce.- FUNCIONARIOS: Cuando la Junta General de Accionistas lo estimare necesario, y a petición del Gerente General o del Presidente, nombrará uno o más funcionarios por el tiempo y con la remuneración y las atribuciones y deberes que se les señalará en sus respectivos nombramientos, entre los cuales no podrá incluirse la representación legal de la Compañía.- Artículo Trece.- REPRESENTACION LEGAL: La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce (Art. 12) de la Ley de Compañías, por el Gerente General de la misma o por el Presidente en caso de ausencia o impedimento de ejercer la representación legal el Gerente General, y podrán obrar, comprometer y obligar a la Compañía hasta por el monto que la Junta General de Accionistas señale para el efecto; cuando el acto o contrato sobrepase la cantidad fijada por la Junta General de Accionistas, deberán comparecer a la celebración del acto o contrato en forma conjunta el Presidente y el Gerente General de la Compañía, esta representación se extenderá a todos los asuntos relacionados con su objeto social, en operaciones civiles y mercantiles y con no más limitaciones que las que puedan encontrarse en los presentes Estatutos y en la Ley.- Artículo Catorce.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en los artículos anteriores, del estatuto, se designa como Presidente de la compañía al señor FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA y como Gerente General de la misma al señor DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA. CAPITULO TERCERO.- FISCALIZACION.- Articulo Quince.- COMISARIO: a) La junta General nombrará un comisario principal, durará un año en el ejercicio de sus funciones,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

con las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Compagi aquellas que determine la Junta General, quedando autorizado para examír los libros, comprobantes, correspondencia y más documentos que considere necesarios. No requerirá ser accionista y puede ser reelegido indefinidamente.b) El comisario presentará en las oficinas de la compañía un informe detallado, con por lo menos quince días antes de la Junta General Ordinaria de Accionistas que deba conocerlo, el mismo que estará a disposición de los accionistas de la compañía, referente al estado financiero y económico de la Compañía, que contendrá los requisitos que exigiere la Ley. Podrá además solicitar que se convoque a Junta General Extraordinaria de considerarlo necesario.- CAPITULO CUARTO.- RESERVAS Y UTILIDADES.- Articulo Dieciséis.- FONDO DE RESERVA: La compañía formará la reserva legal hasta que alcance el cincuenta por ciento (50%) de su capital social, por lo cual en cada anualidad se segregará, de las utilidades líquidas y realizadas un diez por ciento (10%).- Articulo Diecisiete.-UTILIDADES: Las utilidades obtenidas en cada ejercicio anual, se distribuirán de acuerdo con la Ley y lo acordado por la Junta General de accionistas, una vez realizadas las deducciones previstas por leyes especiales y las necesarias para constituir el fondo de reserva legal.- CAPITULO QUINTO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Artículo Dieciocho.-La Compañía se disolverá anticipadamente cuando se encuentre en una de las causales determinadas en la Ley de Compañías para el efecto, o por resolución de la Junta General de Accionistas, la que se tomará con sujeción a los preceptos legales.- En caso de no haber oposición entre los accionistas, el Gerente General de la Compañía o quien haga sus veces asumirá la función liquidadora.- De haber oposición a ello, la Junta General nombrará un liquidador principal y suplente señalándole sus deberes y atribuciones.- Artículo Diecinueve.- En todo lo que no estuviera previsto en los

presentes Estatutos, la Compañía se sujetará a las disposiciones generales y especiales de la Ley de Compañías y las demás disposiciones legales vigentes que le sean pertinentes.- CAPITULO SEXTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Artículo Veinte.- Las OCHOCIENTAS OCHENTA (880) acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$ 1,00) cada una en que se dividen los OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$ 880,00) del capital, que suscriben y pagan de acuerdo al cuadro que se anexa como habilitante a esta escritura. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA Y PODER ESPECIAL.- De acuerdo con las disposiciones de la Ley de compañías, los comparecientes declaran bajo juramento que los valores correspondientes al capital suscrito y pagado por cada uno de ellos, en calidad de accionistas, serán depositados en una cuenta bancaria abierta a nombre de la compañía, en una institución-bancaria local. TRES PUNTO UNO.- Los accionistas fundadores declaran que no hacen reserva en provecho particular, premio corretaje o beneficio alguno.- TRES PUNTO DOS.- AUTORIZACIÓN Y PODER ESPECIAL.-Las partes contratantes autorizan en forma expresa a la señorita Gabriela Soledad Paredes Jaramillo para que, con su sola firma, gestione la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía, realicen ante las autoridades competentes todos los trámites conducentes al establecimiento legal de esta sociedad.- Se le autoriza también y se le otorga PODER ESPECIAL para que, en conjunto o por separado, obtengan y efectúen con su firma la inscripción de la sociedad en el Registro Único de Contribuyentes, se le otorga poder especial para que con su sola firma, en conjunto o por separado, llenen y suscriban los formularios que se requieran para la obtención, aclaración, modificación y /o cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la sociedad y en todos los demás Registros que

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

fuere menester.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública.-" HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Doctor Washington Amaya R., con matrícula profesional signada con el número catorce mil trescientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

√ JOSE JULIO ALMEIDA BUCE C.C. 1700292210

> \ JAVIER\ALEJANDRO ARMAS NAVARRETE C.C. 1719928564

JLÍNA BASANTES GRIJALVA 17081102

FABIAN ELICEO CABRERA MENESES

C.C. 0102423662

Colos Cako

171298209-7



NATHALY PAMELA CASTELLANOS CARTAGENA C.C. 1723311908

Tewho de Vellacio ,

・XIMENA PAOLA CASTRO SOLA C.C. ノキロ3♂3どうのま

RUTH ELIZABETH CEVALLOS VACA
C.C. 1714412 044

LC. (123)85545

ENRIQUE ROMEO CONGO CONGO

C.C. 170 4036 +3 8

DIEGO LEANDRO CORELLA ARIAS

C.C. 171331556-3

VIETOR MANUEL CORREA TOAPANTA

C.C. 116993336 3

JORGE NAPOLEON ESPIN AYALA

C.C. 140639289 U

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Aracel France

NARCISA ARACELI FRANCO GONZALEZ

C.C. 171263482-1

Jaril.

\ BRAULIO RENAN GUALOTO QUISILEMA C.C. ノチイムなららのターマ

gut han

DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA

C.C. 172290320-8

Juse Laces

MARCO VINICIO LUCERO CHANGOLUISA

C.C. 110982558-0

ALCIVAR AMILCAR MICHILENA MICHILENA

C.C. 1+0820+51-7

LUIS FERNANDO MORALES ANDRADE

C.C. 171184597-2

MYRIAN ELIZABETH MOREANO ENRIQUEZ

C.L. 140977710-5

DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA C.C. 171336521-6

A line from

CARLOS ANDRES NAVARRETE CRUZ C.C. 17 1809690-0

Franklin & havane to

` FRANKLIN GERMAN NAVARRETE DE LA BASTIDA C.C. ロヤロロコモナターロ

C.C. イナのちらりょりょう

MAYRA: VERONICA OVIEDO ORELLANA
C.C. 180400502-1

FANNY CECITIA PAREDES CALERO

C.C. 1705453007

CARLOS ABEL PARRA CARVAJAL C.C. 1712-8961-2

GLORIA ELENA PARRA TUFIÑO C.C. 146652216-5

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO ...



CRISTINA ELIZABETH PESANTEZ MENESES

C.C. 0102941085

INÉS DEL CARMEN RAMOS MORALES

C.C. 171543936-8

MARGARITA ISABEL RAMOS MORALES

C.C. 171301308-2

\- SORAYA PATRICIA SAA NOGUERA

C.C. 172366546.7

DIEGO MÁURICIO SALTO JUCA

C.C. 1717054090

VIVIANA SÓLEDAD SIMBAÑA ALULEMA

C.C. 172 238297-3

PAULINA ALEXANDRA SUÁREZ CORDERO

C.C. 1716171226

KARÌNA ELIZABETH TATAYO COLLAGUAZO



- DIANA MARGOTH TITUAÑA COLLAGUAZO C.C. 171342225-9

The free (

- ANA GUADALUPE TITUAÑA MALDONADO C.C. ィチロタチダリとら-3

Itau

TATIANA ELIZABETH TRUJILLO VALENZUELA C.C. 171706578-4

How men (.

* ROSA INES TUFIÑO CARVAJAL C.C. イキビテランタタラーC

(dumlock)

・ AMALIA ANDREA VALLEJO RAMIREZ C.C. ィキャタイス とろしる

ANGEL FERNANDO SUAREZ GONZALEZ

C.C. 170333424-6

(A) (cel > 5. CELSO OSWALDO CARDENAS CUENCA

C.C. 171125134-6

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000005092 /



NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura	N°: 2015	1701053201993				 		
			•				-	
				ACTO O CONTRATO:				
.			PCDER	GENERAL PERSONA N	IATURAL			
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 31 DE	E JULIO DEL 2015						
								·
<u>'</u>								
OTORGA:	ntes			,				
		,		OTORGADO PCR				
-	N5(D1 11			Documento de	No.	Nacionalidad	0.00	Persona que le
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervi	ininete	Identidad	Identificacaión	Nacionalicae	Calldad	representa
Natural	SUAREZ CORDERO ANGEL		PIOS	CÉDULA	1716171259	ECUATORIA	PODERDAN	
Natural	FERNANDO	DERECHOS		CEDULA	17 10 17 1239	NA	TE	
				A FAVCR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervi	iniente	Documento de	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que
Fersona	Maintentaton 22 del	ripo n.to. t.	Interes	identidad	Identificación	Macionancia	Candad	representa
UBICACIÓ	iN							
	Provincia	7		Cantón			Parroquia	
PICHINCH	A		QUITÓ	QUITO CALDERON				
ı								
DESCR:P(CIÓN DOCUMENTO:	2 -						
OBJETO/OBSERVACIONES:								
, 0002: 5.								
CUANTIA DEL ACTS O INICETERATIVADA								
	GONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROANQ

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Notaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño NOTARIO J. 18

1

2 ESCRITURA NÚMERO

NOTARIA

3 2015

17

01

53 "

P01993

4TARIO

- 5 PODER GENERAL
- 6 OTORGADO POR
- 7 SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO
- 8 A FAVOR DE
- 9 SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO
- 10 CUANTÍA INDETERMINADA
- 11 Y.M.
- 12 Dí 2.Copias
- 13 En la ciudad de Quito, capital de la República del
- 14 Ecuador, día treinta y uno de julio del año dos mil
- 15 quince; ante mí DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO,
- 16 NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO,
- 17 comparece el señor SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO,
- 18 con cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO SEIS UNO
- 19 SIETE UNO DOS CINCO NUEVE, de estado civil soltero,
- 20 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
- 21 ciudad de Quito, mayor de edad, por sus propios y
- 22 personales derechos civilmente capaz ante la ley
- 23 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
- 24 fe, pues me presentan su cedula de ciudadanía, cuyas
- 25 copias se agregan a la presente como habilitantes;
- 26 previamente cumplidos con todos los requisitos
- 27 legales /del caso, con el fin de que se eleve a
- 28 escritura pública me entrega la siguiente minuta

0612

1 cuyo tenor literal a continuación

2 integramente. - SENOR NOTARIO: En el Regi

3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

4 una de Poder General al tenor de las siguientes

5 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.

6 Comparece a la celebración de la presente escritura

7 pública de Poder General, el señor SUAREZ CORDERO

8 ANGEL FERNANDO, con cédula de ciudadanía UNO SIETE

9 UNO SEIS UNO SIETE UNO DOS CINCO NUEVE, de estado

10 civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,

11 domiciliado en la ciudad de Quito, el mismo que

12 otorga Poder General tan amplio y suficiente como

13 en derecho se requiera, a favor de su padre el

14 señor SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO, con cédula de

15 ciudadanía número UNO SIETE CERO OCHO TRES TRES

16 CUATRO DOS CUATRO SEIS. para que a su nombre y

17 representación realice todas las actividades

18 legales permitidas en el Ecuador y en especial las

19 siguientes facultades: CLAUSULA SEGUNDA: PODER

20 GENERAL. UNO.- Pagar toda clase de tasas,

21 impuestos, contribuciones y en general gravámenes

22 que de acuerdo con la Ley ecuatoriana debe pagar

23 el poderdante, así como reclamar, de ser necesario,

24 sobre la procedencia y legalidad de tales

25 gravámenes. DOS.- Administrar y dirigir los bienes,

26 derechos y negocios sociales que tenga el

27 Poderdante, ya sea por sus propios derechos, en

28 propiedad, uso, usufructo o por cualquier otro

Wotaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño NOTARIO

1	The state of the s
2	contratos civiles, laborales, mercantiles
3	inquilinato, entre otros. TRES Representar a
4	poderdante en Juntas Generales de cualquier ⁵³ tipo de
5	compañía ya sea como socio o accionista con plenos
6	poderes de tomar las resoluciones, pudiendo compra
7	o vender acciones o participaciones de esas
8	compañías. CUATRO Suscribir a nombre del
9	poderdante escrituras de Constitución de
10	Compañías, aumentos de capital, cesión de
11	participaciones, transferencia de acciones y demás
12	requisitos necesarios para todos los trámites
13	pertinentes relacionados al buen desenvolvimiento
14	de las Compañías constituidas o por constituirse.
15	CINCO Para que a su nombre compre o venda
16	acciones, participaciones de empresas ya
17	constituidas en el Ecuador, o en el extranjero.
18	SEIS Abrir, girar y mantener cuentas en entidades
19	bancarias y cooperativas de ahorro y crédito, ya
20	sean corrientes o de ahorro, así mismo renovar o
21	retirar depósitos de cualquier clase de bienes c
22	valores, tanto en el Ecuador como fuera del
23	Ecuador, SIETE Abrir cuentas corrientes, librar
24	cheques de la cuenta del poderdante que tengan en
25	los bancos locales, así mismo suscribir letras de
26	cambio, pagares, avales y en general toda clase de
27	obligaciones) y de compromisos del poderdante a
28	· 1 ///
	3

/00±3

1 bancaria y/o financiera del Ecuador o de,

2 otro país del mundo. OCHO.- Comprar,

3 permutar, arrendar bienes inmuebles del poderante,

4 o en cualquier otro concepto, adquirir hipotecas,

5 enajenar e inscribir los inmuebles, derechos,

6 créditos, acciones, participaciones y otros bienes

7 por los precios, con los plazos y medios de pago, y

8 en general cualquier pacto, cláusula y condiciones,

· 9 para ejercitarlos derechos de retroventa, al mejor

10 postor o reserva de dominio, dar o administrar

11 inmuebles o muebles en pago total o parcial o a

12 cuenta de deudas pedir, aceptar, consentir,

13 reconocer , calificar, constituir, modificar,

14 cancelar, subrogar, posponer, renunciar, sustituir

15 hipotecas de toda clase y cualquier otro gravamen u

16 obligación en los bienes del Poderdante; NUEVE.-

17 Administrar, vender y/o comprar bienes inmuebles a

18 nombre del poderdante, incluyendo la

19 administración, compra o venta, y suscripción de

20 cuanto documento sea necesario en las instituciones

21 privadas o públicas del país, sean estas

22 municipios, consejos provinciales, registradores de

23 la propiedad o notarias, inclusive pudiendo

24 suscribir las escrituras de la transferencia de

25 dominio del inmueble. DIEZ.- Adquirir cualquier

26 clase de préstamos nombre del poderdante con el

27 Bánco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad

28 social zsí como suscribir la documentación que sea

Notaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño NOTARIO

1	necesaria a nombre del poderdante en el tramite de
2	otorgación de dicho préstamo, además de que el
3	poderdante otorga la facultad de bloquear y
4	2 NO FARIA
5	administración de su clave con dicha entidad.
6	ONCE Representar al poderdante ante la Autoridad
7	Pública o privada que corresponda, o ante la
8	entidad bancaria correspondiente, en el trámite de
9	cobro de valores de su jubilación con el Instituto
10	Ecuatoriano de Seguridad Social DOCE Representar
11	al Poderdante en toda clase de actos y contratos,
12	operaciones mercantiles o civiles, presentación de
13	propuestas, que realice con cualquier persona
14	natural o jurídica, pública o semipública, privada.
15	TRECE Representar al poderdante en todos los
16	trámites requeridos por instituciones públicas y/o
17	privadas del Ecuador, incluyendo la suscripción de
18	documentos que sean requeridos por cualquier
19	institución pública o privada del Ecuador.
20	CATORCE Representar al Poderdante como actor,
21	demando, tercerista o en cualquier otro concepto en
22	los asuntos judiciales, ya sean de jurisdicción
23	voluntaria o contenciosa, o de cualquier otra
24	naturaleza en la que la Poderdante tenga
25	intereses directos, pudiendo intervenir en
26	cualquier clase de juicios, continuándolos hasta su
27	dompleta terminación; pudiendo, conciliar,
28	transigir, transar, arreglar, comprometer en pleito
	5

TARIA SEC.

árbitros, desistir del pleito, 1 juramento decisorio, recibir la cosa sobre 2 verse el litigio o tomar posesión de 3 decisión cualquier que 4 general QUINCE.-De conveniente al. apoderado. 5 especial el mandatario queda facultado a realizar 6 cuanto trámite sea necesario y tenga relación con 7 el BUS de placas PUG 0469, marca: Mitsubishi, año: 8 dos mil siete, podrá comprar o vender automotores 9 que ingresen al proceso de regularización a si como 10 solicitar cambio de unidad y/o socio, Concurrir a 11 la Agencia Metropolitana de transito de Quito AMT, 12 13 perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito , para que pueda gestionar la 14 15 obtención y/o entregar cualquier documento que 16 tenga relación con el proceso de regularización del 17 transporte comercial escolar e institucional que lleve a cabo dicha institución , entre otras cosas 18 podrá retirar informes, resoluciones, habilitación 19 provisional , notificaciones , 20 administrativa 21 solicitudes de cambio presentar de unidad, catalogación , podrá interponer 22 homologación, ante Administrativos 23 recursos la Agencia 24 metropolitana de Transito de Quito y/0 el Municipio de Quito y/o cualquier documento que 25 fuere requerido para culminar positivamente con 26 esté proceso .realizar cualquier trámite ante el 27 servicio/de/ 28 rentas internas SRI, CLAUSULA

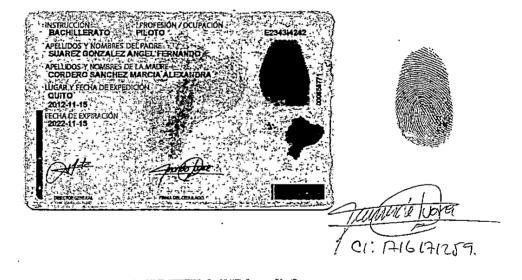
Votaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño NOTARIO

1	TERCERA PLAZO El presente poder pendrá la
2	duración hasta que se revoque el mismo conhasta el
3	fallecimiento del poderdante. Sin perpuicio de lo
4	expuesto el poderdante podrá revocarssel presente
5	poder cuando lo considere conveniente conforme las
6	causales establecidas en la ley. Usted señor
7	notario se servirá agregar las demás cláusulas de
8	estilo necesarias para su validez Hasta aquí la
9	minuta, firmada por el Doctor José Espín Moscoso,
0	profesional del derecho con matrícula número
.1	diecisiete guión dos mil once guión doscientos
2	trece del Foro de Abogados de Pichincha La misma
3	que queda elevada a escritura pública con todo su
4	valor legal; y, leída que les fue esta escritura de
5	Poder General al compareciente SUAREZ CORDERO
6	ANGEL FERNANDO se ratifica firma conmigo en unidad
7	de acto de todo lo cual doy fe
8	
9	
0	SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO
1	c.c. 5-3 5 255
2	
3	
4	The March 24
5	DR. HUGO MARCELO DALGO PROAÑO
6	NOTARIO QUINCUAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
7	1 A















231 JUL. Zuije

Dr. Hugo Marcelo Dalgo P

Notaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Projaño NOTARIO

RAZON.- SE OTORGO ANTE MI DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAND MOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELIO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CUADO PODER GENERAL OTORGADO POR SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO.-FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DR MARCELO DALGO PROAÑO

NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE ACCIONES	PORCENTAJE %
V_1	JOSE JULIO ALMEIDA BUCE	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
レ 2	JAVIER ALEJANDRO ARMAS NAVARRETE	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V3	RITA PAULINA BASANTES GRIJALVA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
24	FABIAN ELICEO CABRERA MENESES	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
1/ 5	CARLOS CAMILO CALERO JIMENEZ	USD. 20,00	USD. 20,00	20	2,272727273
6	NANCY PAULINA CALVACHI SIERRA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
7	NATHALY PAMELA CASTELLANOS CARTAGENA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
i ∕8	XIMENA PAOLA CASTRO SOLA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V 9	RUTH ELIZABETH CEVALLOS VACA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
10	DIANA ESTEFANY CHILUISA YEPEZ	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V ₁₁	ENRIQUE ROMEO CONGO CONGO	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
12	DIEGO LEANDRO CORELLA ARIAS	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
13	VICTOR MANUEL CORREA TOAPANTA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
14	JORGE NAPOLEON ESPIN AYALA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
15	NARCISA ARACELI FRANCO ONZALEZ	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
16	BRAULIO RENAN GUALOTO QUISILEMA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273

: :

. .

17	DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
1	MARCO VINICIO LUCERO CHANGOLUISA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V19	ALCIVAR AMILCAR MICHILENA MICHILENA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
(V	LUIS FERNANDO MORALES ANDRADE	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V_21	MYRIAN ELIZABETH MOREANO ENRIQUEZ	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
1/22	DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
23	CARLOS ANDRES NAVARRETE CRUZ	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
24	FRANKLIN GERMAN NAVARRETE DE LA BASTIDA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
10	FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
26	MAYRA VERONICA OVIEDO ORELLANA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
27	FANNY CECILIA PAREDES CALERO	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V 28	CARLOS ABEL PARRA CARVAJAL	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V 29	GLORIA ELENA PARRA TUFIÑO	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
30	CRISTINA ELIZABETH PESANTEZ MENESES	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
31	INES DEL CARMEN RAMOS MORALES	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
32	MARGARITA ISABEL RAMOS MORALES	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
33	SORAYA PATRICIA SAA NOGUERA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V34	DIEGO MAURICIO SALTO JUCA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273

1. ;.



	TOTAL:	USD.880.00	USD. 880,00	880	100%
44	CELSO OSWALDO CARDENAS CUENCA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
43	AMALIA ANDREA VALLEJO RAMIREZ	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V42	ROSA INES TUFIÑO CARVAJAL	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V ₄₁	TATIANA ELIZABETH TRUJILLO VALENZUELA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
40	ANA GUADALUPE TITUAÑA MALDONADO	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
√ 39	DIANA MARGOTH TITUAÑA COLLAGUAZO	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V ₃₈	KARINA ELIZABETH TATAYO COLLAGUAZO	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
V37	ANGEL FERNANDO SUAREZ GONZALES	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
36	PAULINA ALEXANDRA SUAREZ CORDERO	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273
35	VIVIANA SOLEDAD SIMBAÑA ALULEMA	USD. 20,00	USD.20,00	20	2,272727273

DTO POVICE/DEIGOGO LOCI

•

.





ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/10/2015 02:42 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7711596 TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1721412813 DUQUE PLAZARTE GABRIELA PATRICIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑIA DE TRASPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K6420.00

OPERACION PRINCIPAL

K6420.00

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INTERMEDIACIÓN,

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

INVERSIÓN
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 06/12/2015 02:42 PM /

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL

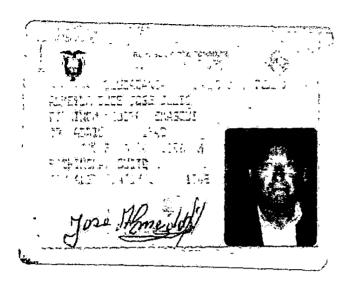
SECRETARIO GENERAL

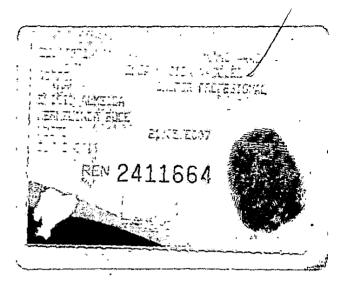
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con le dispuesto en el Art, 16 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL. y que obra de....... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devo y al interesado. Quito, a

06/10/2015 9.24 PM

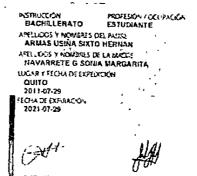
Dra. Paola Delgado Loor Notaria segunda del canton quito A XX













REPUBLICA DEL FERRO A
CINSEJO HACIONAMINECTORAL CONE TE TO CEPTE TO THE ME E COURT COMPANY TO COMP 4 007 - 0098 1719928564 NÚMERO DE CENTIFICADO
ARMAS NAVARRETE JAVIER ALEJANDRO PICHINCHA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 0 CANTÓN ZONA (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

20





H 170811029-9

CRUDADANEA
APELIDOS / AOMASA
BASANTES GRELALIVA
RITA FALLEMA RITA PAUL MA
LUGAR DE NACIMIENTO
PROFINCHA
QUITO
BAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1871-02-17

HACIONALIDAD SCHATORIANA

SEXO E
ESTADO CIVIL CASADA
ALFOIGO
BASTIDAS GALARZA

DESTRUCCIÓN FORESCH / OCUPACIÓN TLGO CONTRESTETICAPI APELLEOS Y NOVE AS DEL PEUTE BASANTES GALO APELLIDOS Y INDVERES DO UN VODEZ GRUALVA MARTHA LUGAR Y FECHA DE EXPEDIÇÃON QUITO 2014-02-21 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-21



VESSEVELLE

CONSEJO HACIONAL TE OUT 6 .cocj CERTIFICADO D' ADTACION <u>001</u> FIRE COMES OF CITY AND DISCOVERED SOFT 1708110299 001 - 0091 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA BASANTES GRIJALVA RITA PAULINA PICHINCHA PROVINCIA CIRCLANSCRIPCIÓN COCHAPAREA QUITO 3 ZONA PARROCUIA CANTÓN (.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA





CEDULA DE
CIUDADANIA
APELIDOS Y NONTIES
CABRERA MENESES
FASIAN ELICED

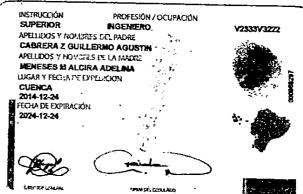
LUGAR DE NACIMIENTO)
AZLIAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-16 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADOCIVIL SOLTERO

Na 010242366-2





CORRETO SPECIORS - CONTROL OF CORRECT OF COR

casi

010

0102423862

010 - 0260 0102423862 NOTERO DE CETURADO CEDUA CABRERA MENESES FABIAN ELICEO

राज प्रसार एक कहर क्रिया होता

こしさ がめ ぬりょうしき

AZUAY PROVINCIA CUESICA

er kačano

0 20#A

CANTÓN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESION / DOUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMERES DEL PADRE CALVACHI JORGE FAUSTO APELLIDOS Y NOMEFES DE LA MADRE SIERRA MARIA ANGELICA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

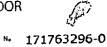
QUITO 2013-03-11 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-11







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIFECCIÓN CENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIF CAC GIVY CEDULACIÓN



CEDULA DE ATTILLOS YASHIBAES

CALVACHI SIERRA NANCY PAULINA LUGAR DE NACMIENTO

PICHRICHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHADE NAOVIENTO 1982-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE LUIS
HURTADO REYES

CUE,

REPUBLICA DELE CONSEJO NACIONAL TORAL

THE WAY THE A VOTER OF PLECIENES SECCIONALES 23-FEB-2014

1717632960 024 - 0167 1717632900 NUMERO DE CERTIFICADO CALVACHI SIERRA NANCY PAULINA

CUITO

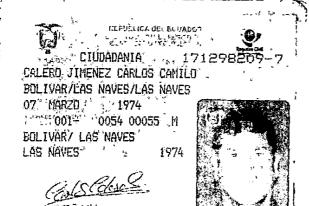
CIRCUNSCRIPCIÓN CHIMBACALLE PARROQUIA

2 ZONA

PICHINGHA PROVINCIA CANTÓN

024

1) PRESIDENTALE DE LA JUNTA









REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CASTELLANOS CARTAGENA NATHALY PAMELA LUGADE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SLAREZ FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-20



FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-20 NACIONALIDADECUATORIANA.

SEXOF

ESTADO CIVIL**SOLTERA**

PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE INSTRUCCIÓN SUPERIOR

AFELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTELLANDS N LENIN SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARTAGENA A NANCY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2012-06-14 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-14

E324312222

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

008

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1723881908

008 - 0143

NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTELLANOS CARTAGENA NATHALY
PAMELA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓ

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN ANTONIO

0 ZONA

Cel aller 1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA





959 08 06 UATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA DIEGO ALEJANDRO VILLACIS B

-1-1

'êi

PROFESION / OCUPACIÓN QUEHACERO DOMESTICOS INSTRUCCIÓN PROFESIÓ
BACHILLERATO QUEHAC
APELLIDOS Y NOMBRES DEL FADRE CASTRO NUMA POMPILLO APELLIDOS Y NONTRES DE LA MADRE
SOLA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-05 2021-09-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR. CONSEJO NACIONA MEJECA PRAM

<u>001</u>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FE8-2014

001 - 0265

001 - 0265 1703836708
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO SOLA XIMENA PAOLA

PICHINCHA PROVINCIA QUIŢO

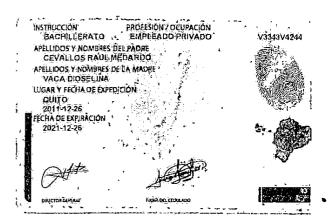
CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY

CANTÓN

(1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



172388554-5

CEDULA DE CUIDA DANIA APELIDOS Y NOMBRES CHILLISA YEPEZ DIANA ESTEFANY

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZAL EZ SUAR EZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-21 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





NOTAR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE AFFLLIDOS Y NOMBRES BEL PADRE CHILUISA ANGEL MARIA AFELLIDOS Y NOMERES DE LA MADRE YEPEZ CAHUASQUI MARIA MERCEDES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-08 FECHA DE EXPERACIÓN 2022-03-08 CE SECTION

REPÚBLICA DEL ETT ANAR CONSEJO NACIONAS ELECTORAS. CCE CERTIFICADO DE VOTACIÓN RECCIONES SECCONALIS DE FESSOR <u>008</u> 008 - 0258 1723885545 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHILUISA YEPEZ DIANA ESTEFANY PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN WITT CHE XXXII

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



PUBLICA DEL ECCADATA

TIPE DE LA DEL ECCADATA

TIPE DEL CETE DESTRUTUR

CEDULÀ DE 11. 170403673-8:

CHUCADANIA DISCAFACIONE

CHUCADANIA DISCAFACIONE

CONGO CONGO

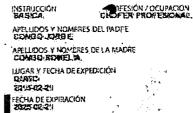
ENRIQUE NOMEO

ENRIQUE NOMEO LUGARDE NACIMIENTO , INSADURA PRIAMPINO PINAMPINO

FECHA DE NACIMIENTO MASS-EULST NACIONALIDAD ECUA MORIA (AN) SEXO NO -

ESTADO CIVIL TIRSEDO: 100 ATA NEL DO MADO:









E333312222





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RESISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE NA. 1

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

CORELLA ARIAS

DIESO LEANDRO

LUGAD DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO - 1598-12-29 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M --ESTADO CIVIL SOLTERO





REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ě,

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014 171331550-3 002 - 0044

CORELLA ARIAS DIEGO LEANDRO

PICHINCHA

OTIUO

LA CONCEPCION

LA CONCEPCION

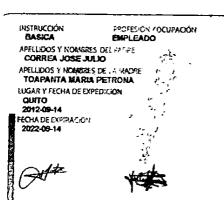
一DUREICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 80686

404775172/2014 10:13:15



 $\hat{\xi}_{i}$









CE DE 170993336-8
CIUDADANIA
APCI IDO-YAUMERES
COMREA TOAPANTA
WICTOR MANREL!
LUGARI DE NACIMENTO
PICHINCHA
CURTO
LA MERCHANTO
INACIONALIDAD, MCUNTORIANA
SEXO M. IS
ESTADO CIAL CASADO
MAGDALEMA DEL ROCID
ALMAGRO SHMBAÑA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Fiscolies II de Febrero del 1314
170993376-8 | C29 - 0316
DORREA TOADANTA VICTOR MARVIEL
PICHINCHA OUTC
LA MAGERIENA LA MACDALEMA
SALVCION Multa 65.50 Contreo 8 Tot USD TAST
DELEGACION PROVINCIAL DEPICHINCHA - 80661
393348 | 12 08-2014 11 5344

3933348

MP. ISH eq



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CEDULA DE APILIDADAN PARES

¹¹⁶ 170689288-0

ESPIN AYALA JORGE NAPOLEON LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA.

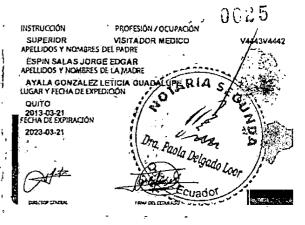
PICHINCHA.

QUITO.

SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-23

NACIONALIDAD. ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA DEL PILAR
DUQUE MUÑOZ





INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APECUDOS Y NOMORES DOLPADRE FRANCO OSCAR RODRIGO APELLOOS Y NOMETES DE LA FRACCE GONZALEZ MELLOA CASRLOA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2011-04-25 FECHA DE EXPRAÇIÓN 2024-04-25











REPÚBLICA DEL ECUADOR

O SECOCH GENERAL DE REGISTRO CAL.

IDENTIFICACIONY CEDURACIÓN



CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMERES
FRANCO GONZALEZ
HANCISA ARACELI
LUGAN DE NACIMENTO PICHENCHA QUITO LLANO CHICO

FECHADE NACHMENTO 1976-10-22 KACIONALIDAD ECUATORIANA SEXIO F

ESTADO CIVIL CASADA ALEX GEOVANNY MUÑOZ HINOJOSA





N- 171263482-1



REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 1614 171263492-1 004 - 0255

Franco Gonzalez narcisa araceli PICHINCHA OUITO LLANO CHICO

DUPLICADO USD: 8 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00203

*_971*97/2914 9:16 03





· 171686495-2



CÉDULA DE CREDADANIA AFELIENOS Y ROMONOS GUIALOTO CHABLEMA BRALLIO REMAN INCHASTS NYCHENLO

CUITO CALDERON

FECUA DETRACIMENTO. 1981-12-26 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIE CASADO ANA BELLEN ENCALADA CARVAJAL

MARCHARIN SUPERCOR TECNOLOGO APELLIDOS Y NOMBRES DILLAR DE QUALOTO JOSE FABRAN APELLIDOS Y NOMBRES DI VADI: CLISRIENA MARIA EVANGELDIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICACI. QUITO ZZ14-12-23 FEGHA DE EXPRACIÓN 2024-12-23



TOTES AS LOCATACION



REPUBLICA DEL ECHADORIA

041

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECONALES 33-FEB-2014

041 - 0062

1716864952

HÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUALOTO QUISILEMA BRAULIO RENAN

PICHEHCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN . B

CALDERON





N. 172290320-8



CEDULA DE CIUDADANIA APELIDOS Y NOMBRES HINOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-16 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HINOJOSA G ROBINZON VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRA TUFINO GLORIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2012-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-26

V4443V4242





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELEC ORAL

CUE

<u>006</u>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0050

1722903208

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA HINOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LLANO CHICO

0 ZONA

THE TOTAL DE LA JUNTA





Na 170982558-0

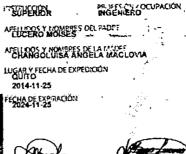


CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOVERES
LUCERO CHANGOLUSA
MARCO VINICIO LUGAR DE NACIMENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS FECHA DENACIMIENTO 1967-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO ELISA GIOCONDA ALMEIDA







REPUBLICA DEL TI MISSONSEJO NACIONATELEGIONAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN EFECTIONES RECCIONALES TIMES SOIT

006 - 0176 1709825580
NUMERO DE CERTIFICADO CEBULA
LUCERO CHANGOLUISA MARCO VINICIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCION LLANO CHICO

CANTÓN

PARROQUIA/

Jeb conce

cachamin L) FRESIDENTATE DE LA JUNTA





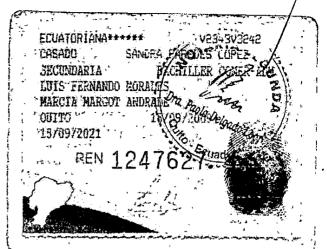
E3343i3222



· 170820751-7

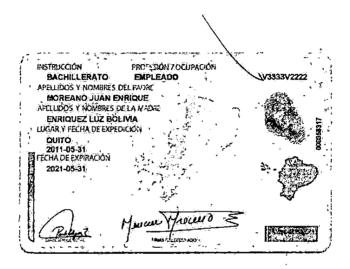


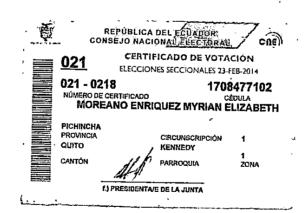




REPÚBLICA DEL ECÚADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONIES SECCIONALES 23-FEB-2014 023 - 0107 1711845972 NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
MORALES ANDRADE LUIS FERNANDO PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO SAN ANTONIO











REPUBLICA DEL ELUA PR
CONSEJO NACIONALE PICAL

PICHINCHA
PROVINCIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTO

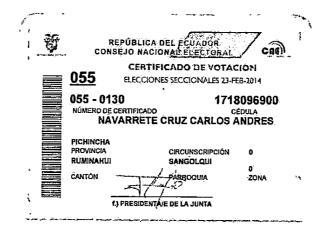
CIRCUNSCRIPCIÓN

CIRCUNSCRIPC

.

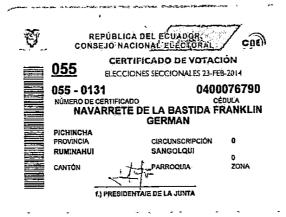


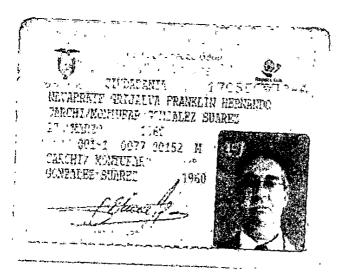


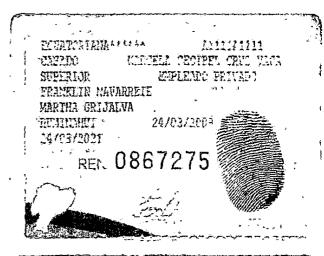


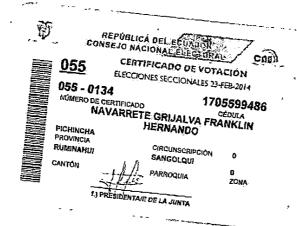














CACIONY EBULLACION

LEDULA DE CIUDADANIA.

APELIDOS Y NOMBRES.

POVIEDO ORELLANA

MAYRA Y ERONICO

TUNGURAHUA

AMBATO

SAN ERANCISCO

FECHA DE NACIMENTO 1588-01-31

NACIONALIDAD. ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION SUPERIOR

FROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OVIEDO MARAÑON JORGE RAFAEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MÁDRE ORELLANA OVIEDO FANNY ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-28

ECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-28







REPUBLICA DEL ECVADORIA CONSEJO NACIONA MELECTIONA IS

180400502-1

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0241

1804005021

NÚMERO DE CERTIFICADO GÉDULA .
OVIEDO ORELLANA MAYRA VERONICA

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION SANTRANCISCO

. (.) PRESIDENTAL DE LA CUNTA

- 0 "2008





N 170575900-7



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y LOUSGES PAREDES CALERO FANNY CECLIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHENCHA CULTO GONZAL EZ SUAREZ

FECHA DE NACIVIENTO 1987-08-28 NACIONALIDAD BEUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO LUIS PATRICIO FLORES GARCIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN 'OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAREDES EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALERO FANNY.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-01







V4345V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0032

1705759007

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES CALERO FANNY CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCION . SAN ISIDRO DEL INCA 3

ZONA

Idiana Kanac (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





CÉDULA DE ™ 171208961-2

CIUDA DANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRA CARVAJAL
CARLOS ABEL
LUGAR DE NÁCIMENTO LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GABRIELA VIVIANA

FLORES GONZALEZ

PROFESION / OCUPACIÓN INSTRUCCIÓN SUPERIOR CHOPER PROFESIONAL APELLIDOS Y NOMERES DEL PADRE PARRA ABEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARVAJAL BLANCA FARMS LUGAR Y FECHA DE EXPERCIÓN CUITO 2014-12-01 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-01



Dra Ser la la la gado Loor Echador

ga 3 2

G

REPÚBLICA DEL ECYACOROS CONSEJO HACIONAL ECEJORAL

ZOHA

071

CERTIFICADO DE VOTACIÓN BECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

971 - 0150

1712089612 NUMERO DE CERTIFICADO CERTA PARRA CARVAJAL CARLOS ABEL

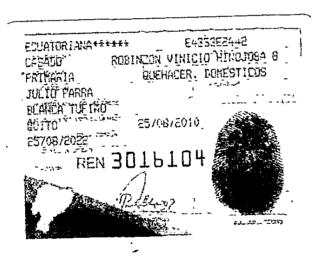
PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION CALDERON

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA







REPUBLICA DEL EGUNOPOS CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

008

ELECTIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

008 - 0108

1706822168

NÚMERO DE GERTIFICADO CÉDULA
PARRA TUPIÑO GLORIA ELENA

PICHENCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUMSCRIPCIÓN LLANG CHICO

0 ZONA

CANTÓN

Verses Poms

(.) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA



CEDULA DE CHUDADANIA.

010294108-5

APELIDICEYNOURES
PESANTEZ MENESES
CRISTINA ELIZABETH CHOTTAL ALLESSES
LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY
CUENCA
GIL RAMINEZ DAVALOS
FECHADE NACIMIENTO 1977-05-10. NACIONÁLIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL Casada ERWIN TITUAÑA SOTALIN

PROFESION OCCUPANTE DE LA DELIZAME NOLDOLATSMI SUPERIOR APELLIDOS Y MOMERE'S DELPADRE PESANTEZ M RUBEN ALFREDO APPLLIDOS Y NON ERES DE LA MADRE MENESES M TERESITA DE JESUS LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIO. OUITO 2011-01-27 FECHA DE EXPIRAÇIÓN • 2021-01-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

<u>800</u>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0283

0102941085

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PESANTEZ MENESES CRISTINA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTEN

"CON, ARM IN

13 1 Francis 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOSTRAFITES PUBLICOS Y PRIVADOS





CEDULA DE



CIUDADANIA RAMOS MORALES MES DEL CARMEN LUÇAR DE NACYLENTO

SEXO F ESTADO CIVIL CABADO

SERGIO G JACOME CIUTPO

HIGAR DE RACI MENTO
PORIBICHA
CUSTO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMENTO
1978-07-16 NACIONALIDAD ECUATORIANA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESION / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMOPES DEL PADRE

RAMOS JOSE ANIBAL APELLIDOS Y INCLUSES DE LA MADRE

MORALES ELVIA CARLOTA

QUITO 2015-01-09 FECHA DE EXPIRACION



2025-01-09



E333312222

REPUBLICA DEL ECTATICO CONSELO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0082

1715439368

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS MORALES INES DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CARCELEN

PARROQUIA

Re- Ines Revelo



№ 171301308-2

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS YNOMBRES
RAMOS MORAL ES
MARGARITA ISABEL LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-06 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO EDWIN MAURICIO ALUISA GOMEZ



2014-09-09

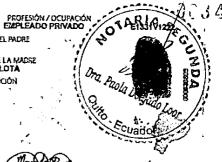
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-08

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMOS JOSE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES ELVIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN



REPÚBLICA DEL ECTIVOS CONSEJO NACIONA (SELECTIVA EL

<u>004</u>

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FED-2014

004 - 0083 1713013082

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS MORALES MARGARITA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CARCELEN

CANTÓN PARROQUIA Presidentare De LA JUNTA

ECUATORIANA***** E333311282
SOLTÉRO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE PATRICIO SAA
ANA PATRICIA NOGUERA
QUITO 20/06/2008
20/06/2020

REN 9779197



CIUDADANIA 172366546-7
SAA NOJUERA SORAYA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
O1 OCTUBRE 1989
O13-A 0197 08205 F
PICHINCHA/ QUITO
GCNZALEZ SUAREZ 1989





No 171705409-0 CÉDULA DE



CIUDADANIA ATELUDOS Y YOURRES SALTO JUCA LUGAR DE NACIMIENTO PICHTINCHA QUITO SAN ELAS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-27 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO GLADYS XIMENA CISNEROS TACO





REPUBLICA DEL ECUADOR

<u>025</u>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

FLECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 025 - 0278

1717054090 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA SALTO JUCA DIEGO MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN ONCEANO

3 ZONA

E LA JUNTA

SEXO M













CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMERES SIMBAÑA ALULEMA VIVIANA SOLEDAD VIVIANA SULLEJAU
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-19 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

QUITO

BACHILLERATO

2015-04-09 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-09

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALULEMA MACAÑA GERMANIA SOLEDAD LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SMBAÑA PARRA CESAR



PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACH.TECHICO.INDUSTR







REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DEVOTACION

DID DE NOBERERE DEL MO-NIZIOSIANO (MINUSTI)

SIMBALIA ALMENIA M. MANA COLENAC CHRIS

FICHTHE .

DALDEFIN CALESKON DEFINACIO JEDIO





Na. 171617122-6



CEDULA DE CIUDADANIA APELIDOS Y NOVERES SUAREZ CORDERO PAULINA ALEXANDRA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-06 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO-F

ESTADO CIVIL SOLTERA





REPÚBLICADELECUADOR CENTACADO DE VIDIACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014 171617122-8 - 310 - 9224

SUAFEZ CORDERO PAULINA ALEXANDRA

PICHINCHA

OUITO

PUENGASI

PUENGASI ,

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DEPICHINCHA - 00165

3793950^{11/03/2014 9:50:47}



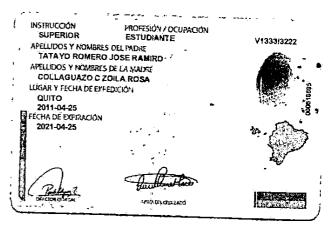
CÉDULA DE CIUDADANIA.

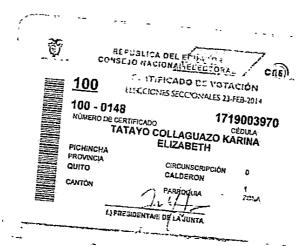
171909397-0



APELLIDOS Y NOMBRES
TATAYO COLLAGUAZO
KARINA ELIZABETH LUGAR DE NACIWENTO PICHINCHA OUITO GONZALEZ SUAREZ FECHÀ DE NACIMIENTO 1989-03-13 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F - ESTADO CIVIL Soltera









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y GEDULACION



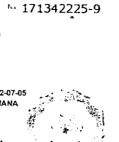


CEDULA DE -CIUDADANIA AFELLIDOS Y NOMOFES TITUANA COLLAGUAZO DIANA MARGOTH LUCAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIA (1900) 1982-07-05 NACHINALICAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL CASADO JAIME HERNAN

COLLAGUAZO SAMUEZA



٠.٤. ر





REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECTIONES 22 DE FEBRERO DEL 2014 171342225-9 101 - 0264

TITUAÑA COLLAGUAZO DIANA MARGOTH

PICHINCHA

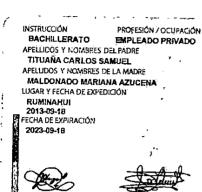
-ÇU!7O

CALDERON

CALDERON

DUPLICADO USD 1

DETECTION PROVINCIAL DEPICHINGHA - 00701









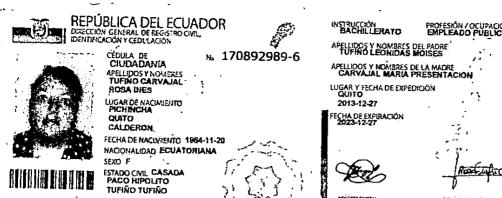
REPUBLICA DEL EL VADOR CONSEJO NACIONAL FLET TORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN <u>083</u> ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 083 - 0286 1708784663 NÚMERO DE GERTIFICADO CÉDULA TITUAÑA MALDONADO ANA GUADALUPE PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN RUMINAHUI SANGOLQUI CANTÓN 9 ARROQUIA auxidides ENTALE DE LA JUNTA

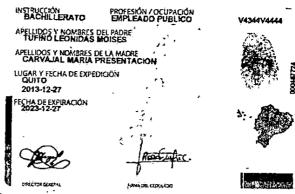




ECUATORIANA****** E333312222
CASADO DANIEL A MOSQUERA SUAREZ
SUPERIOR ING.DE EMPRESAS
JORGE ENRIQUE TRUJILLO
JULIA TARCILA VALENZUELA
QUITO 28/01/2010
28/01/2022
HEN 2275881











REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN,



171913230-8

CEDULA DE

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES APELIDOS Y NOMRES
VALLEJO RAMIREZ
AMALIA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERA

APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AMARIEZ ROCHA AMALIA ANASTASIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-04 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-04

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y MOMBRES DEL PADRE VALLEJO EDUARDO MARCELO



PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

REPÚBLICA DEL FOUNT LE CONSEJO MACIONAL EURO RAL Crimal Modern Advisor Ma

cag)

<u>082</u>

082 - 0276

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO RANJIREZ AMALIA ANDREA

1719132308

ZONA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN CIRCUNSCRIPCIÓN COTOCOLLAO

A PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

FOREST E TO A



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE N- 171125134-6

CIUDADANIA FRES CARDENAS CUENCA CELSO OSWALDO LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO PORTOVELO

SALATI FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-07 NACIGNALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERIAN MARGOTH
APOLO GACHA

UNSTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACION BACHILLERATO EMPLEA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE EMPLEADO" CARDENAS FELIOO CELSO ANGEL , APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUENCA MONTO YA MARIA ORFELINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-26 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-26





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTURICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014 171125134-6 000 - 8000 CARDENAS CUENCA CELSO OSWALDO

NO EMPADRONADO USD: 8 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 90551

3770270^{01/07/2014 13:47 33}







NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a

Dra. Pada Delgado Loor Notaria segunda del canton quito

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA, OTORGADO POR: COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2015.

BOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO







TRÁMITE NÚMERO: 79342	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54960	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015	_
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6184	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- ADM: P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA.- 3 AÑOS.- RL:GG.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 093-REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

Morcantil del Canton Orinc







Factura: 001-002-000035051



20161701002001541 1701002001541

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20161701002001541

NOTARIO OTORGANTE:	DRA, PAOLA DELAGO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	1 1400 1600	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2016, (14:08)	THURS DE TOTAL	
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA	200 - 100 / 2	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA	- Country of the Coun	

OTORGANTES			···.
	τọ	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA BUCE JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700292210
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE JULIO ALMEIDA BUCE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1700292210

OBSERVACIONES:

Ho TAN A DESCRIPTION OF THE HOUSE

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000035004



20161701002P03000

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura I	N°: 201617010	02P03000					
							···
ACTO O CONTRATO:							
FECUA DE	MODIFICATORIA MODIFICATORIA						
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 9 DE JUNI	O DEL 2016, (17:53)			_		
OTORGAN	ITES						
			OTORGADO PO				
Persona l	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA BUCE JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700292210	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	ARMAS NAVARRETE JAVIER ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719928564	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	BASANTES GRUALVA RITA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708110299	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	-
Natural	CALVACHI SIERRA NANCY PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717632960	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CALERO JIMENEZ CARLOS CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712982097	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CASTELLANOS CARTAGENA NATHALY PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723881908	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CASTRO SOLA XIMENA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703836708	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CEVALLOS VACA RUTH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714412044	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CHILUISA YEPEZ DIANA ESTEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723885545	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CONGO CONGO ENRIQUE ROMEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704036738	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CORELLA ARIAS DIEGO LEANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713315503	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CORREA TOAPANTA VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709933368	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	ESPIN AYALA JORGE NAPOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706892880	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	FRANCO GONZALEZ NARCISA ARACELI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712634821	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	GUALOTO QUISILEMA BRAULIO RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716864952	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	HINOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722903208	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	LUCERO CHANGOLUISA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709825580	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MICHILENA MICHILENA ALCIVAR AMILCAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708207517	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MORALES ANDRADE LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711845972	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MOREANO ENRIQUEZ MYRIAN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708477102	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MUÑOZ HINOJOSA DIEGO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713885216	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	NAVARRETE CRUZ CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718096900	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	NAVARRETE DE LA BASTIDA FRANKLIN GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400076790	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	NAVARRETE GRIJALVA FRANKLIN HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705599486	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	

CUANTIA	DEL ACTO O	INDETERM	IINADA					
~!!!!	DEL 1070 0						<u></u>	
)BJETO/	OBSERVACIONES:	DI: 2 COPI	AS. PRESTACIÓN D	DEL SERVICIO NOTARIA	L FACTURADA E	N LA DILIGEN	CIA NO. 2016170	1002D06417
	CIÓN DOCUMENTO:			<u>-</u>				
	-							
PICHINCH	IA			QUITO		IÑAQUITO		
DIONGIC	Province	ia		Cantó	1		Рагтос	quia
JBICACIÓ	NA .			 	<u>-</u>		<u>.</u>	-
Persona	Nombres/Razón s	ocial	Tipo intervinien	identidad	Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que represei
	<u> </u>			A FAVOR DE	No.			<u> </u>
	FERNANDO					NA	D	SUAREZ CORDERO
Natural	SUAREZ CORDERO AN	NGEL	DERECHOS REPRESENTANDO	- 	1716171259	NA ECUATORIA	TE APODERADO(A	ANGEL FERNANDO
Natural	OSWALDO CABRERA MENESES F	ABIAN	DERECHOS POR SUS PROPIO		0102423662	NA ECUATORIA	TE COMPARECIEN	
Natural	ANDREA CARDENAS CUENCA (CELSO	POR SUS PROPIO		1711251346	NA ECUATORIA	TE COMPARECIEN	
Natural	VALLEJO RAMIREZ AN		DERECHOS POR SUS PROPIO		1719132308	NA ECUATORIA	TE COMPARECIEN	
Natural	TATIANA ELIZABETH TUFIÑO CARVAJAL RO	SA INES	DERECHOS POR SUS PROPIO		1708929896	NA ECUATORIA	TE COMPARECIEN	
Natural	GUADALUPE TRUJILLO VALENZUEL	_A	POR SUS PROPIO		1717065484	NA ECUATORIA	TE COMPARECIEN	
Natural	TITUAÑA MALDONADO	ANA C	POR SUS PROPIO	S CÉDULA	1708784663	NA ECUATORIA	COMPARECIEN	
Natural	TITUAÑA COLLAGUAZ MARGOTH	O DIANA	POR SUS PROPIO DERECHOS	S CÉDULA	1713422259	ECUATORIA	COMPARECIEN	
Natural	TATAYO COLLAGUAZO	O KARINA	POR SUS PROPIO DERECHOS	S CÉDULA	1719003970	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SUAREZ CORDERO PA	AULINA	POR SUS PROPIO DERECHOS	S CÉDULA	1716171226	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SIMBAÑA ALULEMA VI SOLEDAD	IVIANA	POR SUS PROPIO DERECHOS	S CÉDULA	1722382973	ECUATORIA NA	COMPARECIEN	
Natural	SALTO JUCA DIEGO N	AURICIO	POR SUS PROPIO DERECHOS	S CÉDULA	1717054090	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	1
Natural	SAA NOGUERA SORA PATRICIA	YA	POR SUS PROPIO DERECHOS	S CÉDULA	1723665467	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	RAMOS MORALES MA	RGARITA	POR SUS PROPIO DERECHOS	S CÉDULA	1713013082	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	RAMOS MORALES INE		POR SUS PROPIC	S CÉDULA	1715439368	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	PESANTEZ MENESES CRISTINA ELIZABETH		POR SUS PROPIC DERECHOS	S CÉDULA	0102941085	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	<u> </u>
Natural	PARRA TUFIÑO GLOR	RIA ELENA	POR SUS PROPIC DERECHOS	OS CÉDULA	1706822168	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	PARRA CARVAJAL CA ABEL	ARLOS	POR SUS PROPIC DERECHOS	OS CÉDULA	1712089612	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	PAREDES CALERO FA CECILIA	ANNY	POR SUS PROPIC DERECHOS	OS CÉDULA	1705759007	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	VERONICA		DERECHOS	CÉDULA	1804005021	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	1

(Supplement)

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0044

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MODIFICATORIA

QUE OTORGA

JOSE JULIO ALMEIDA BUCE Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2

COPIAS

ESCRITURA NO. 2016-17-01-02-P-

C.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy nueve de junio del año dos mil diez y seis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, los señores JOSE JULIO ALMEIDA BUCE, de estado civil viudo, JAVIER ALEJANDRO ARMAS NAVARRETE, de estado civil soltero, RITA PAULINA BASANTES GRIJALVA, de estado civil casada, NANCY PAULINA CALVACHI SIERRA, de estado civil casada, CARLOS CAMILO CALERO JIMÉNEZ, de estado civil soltero, NATHALY PAMELA CASTELLANOS CARTAGENA, de estado civil soltera, XIMENA PAOLA CASTRO SOLA, de estado civil casada, RUTH ELIZABETH CEVALLOS VACA, de estado civil casada, DIANA ESTEFANY CHILUISA YÉPEZ, de estado civil soltera ENRIQUE ROMEO

CONGO CONGO, de estado civil casado, DIEGO LEANDRO CORELLA ARIAS, de estado civil soltero, VÍCTOR MANUEL CORREA TOAPANTA, de estado civil casado, JORGE NAPOLEÓN ESPÍN AYALA, de estado civil casado, NARCISA ARACELI FRANCO GONZÁLEZ, de estado civil casada, BRAULIO RENÁN GUALOTO QUISILEMA, de estado civil casado, DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA, de estado civil soltera, MARCO VINICIO LUCERO CHANGOLUISA, de estado civil casado, ALCIVAR AMILCAR MICHILENA MICHILENA, de estado civil casado, LUIS FERNANDO MORALES ANDRADE, de estado civil casado, MYRIAN ELIZABETH MOREANO ENRÍQUEZ, de estado civil casada, DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA, de estado civil casado, CARLOS ANDRÉS NAVARRETE CRUZ, de estado civil soltero, FRANKLIN GERMÁN NAVARRETE DE LA BASTIDA, de estado civil viudo, FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA, de estado civil casado, MAYRA VERÓNICA OVIEDO ORELLANA, de estado civil soltera, FANNY CECILIA PAREDES CALERO, de estado civil casada, CARLOS ABEL PARRA CARVAJAL, de estado civil casado, GLORIA ELENA PARRA TUFIÑO, de estado civil casada, CRISTINA ELIZABETH PESÁNTEZ MENESES, de estado civil casada, INÉS DEL CARMEN RAMOS MORALES, de estado civil casada, MARGARITA ISABEL RAMOS MORALES, de estado civil casada, SORAYA PATRICIA SAA NOGUERA, de estado civil soltera, DIEGO MAURICIO SALTO JUCA, de estado civil casado, VIVIANA SOLEDAD SIMBAÑA ALULEMA, de estado civil soltera, PAULINA ALEXANDRA SUÁREZ CORDERO, de estado civil soltera, KARINA ELIZABETH TATAYO COLLAGUAZO, de estado civil soltera, DIANA MARGOTH TITUAÑA COLLAGUAZO, de estado civil casada, ANA GUADALUPE TITUAÑA MALDONADO, de estado civil casada, TATIANA ELIZABETH TRUJILLO VALENZUELA, de estado civil casada, ROSA INÉS TUFIÑO CARVAJAL, de estado civil casada, AMALIA ANDREA VALLEJO RAMÍREZ, de estado civil soltera, FABIÁN ELICEO CABRERA MENESES, de estado civil soltero y CELSO OSWALDO CÁRDENAS CUENCA, de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos; y, el señor ANGEL FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ, de estado civil casado, a nombre y representación del señor

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ANGEL FERNANDO SUÁREZ CORDERO, de estado civilesoltes acredita de los documentos que se adjuntan al la comparecientes son mayores de edad, de nacional dad ed domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy-fe-en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese agregar una Escritura Pública de Modificatoria, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, los señores JOSE JULIO ALMEIDA BUCE, de estado civil viudo, JAVIER ALEJANDRO ARMAS NAVARRETE, de estado civil soltero, RITA PAULINA BASANTES GRIJALVA, de estado civil casada, NANCY PAULINA CALVACHI SIERRA, de estado civil casada, CARLOS CAMILO CALERO JIMÉNEZ, de estado civil soltero, NATHALY PAMELA CASTELLANOS CARTAGENA, de estado civil soltera, XIMENA PAOLA CASTRO SOLA, de estado civil casada, RUTH ELIZABETH CEVALLOS VACA, de estado civil casada, DIANA ESTEFANY CHILUISA YÉPEZ, de estado cívil soltera ENRIQUE ROMEO CONGO CONGO, de estado civil casado, DIEGO LEANDRO CORELLA ARIAS, de estado civil soltero, VÍCTOR MANUEL CORREA TOAPANTA, de estado civil casado, JORGE NAPOLEÓN ESPÍN AYALA, de estado civil casado, NARCISA ARACELI FRANCO GONZÁLEZ, de estado civil casada, BRAULIO RENÁN GUALOTO QUISILEMA, de estado civil casado, DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA, de estado civil soltera, MARCO VINICIO LUCERO CHANGOLUISA, de estado civil casado, ALCIVAR AMILCAR MICHILENA MICHILENA, de estado civil casado, LUIS FERNANDO MORALES ANDRADE, de estado civil casado, MYRIAN ELIZABETH MOREANO ENRÍQUEZ, de estado civil casada, DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA, de estado civil casado, CARLOS ANDRÉS NAVARRETE

CRUZ, de estado civil soltero, FRANKLIN GERMÁN NAVARRETE DE LA BASTIDA, de estado civil viudo, FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA, de estado civil casado, MAYRA VERÓNICA OVIEDO ORELLANA, de estado civil soltera, FANNY CECILIA PAREDES CALERO, de estado civil casada, CARLOS ABEL PARRA CARVAJAL, de estado civil casado, GLORIA ELENA PARRA TUFIÑO, de estado civil casada, CRISTINA ELIZABETH PESÁNTEZ MENESES, de estado civil casada, INÉS DEL CARMEN RAMOS MORALES, de estado civil casada, MARGARITA ISABEL RAMOS MORALES, de estado civil casada, SORAYA PATRICIA SAA NOGUERA, de estado civil soltera, DIEGO MAURICIO SALTO JUCA, de estado civil casado, VIVIANA SOLEDAD SIMBAÑA ALULEMA, de estado civil soltera, PAULINA ALEXANDRA SUÁREZ CORDERO, de estado civil soltera, KARINA ELIZABETH TATAYO COLLAGUAZO, de estado civil soltera, DIANA MARGOTH TITUAÑA COLLAGUAZO, de estado civil casada, ANA GUADALUPE TITUAÑA MALDONADO, de estado civil casada, TATIANA ELIZABETH TRUJILLO VALENZUELA, de estado civil casada, ROSA INÉS TUFIÑO CARVAJAL, de estado civil casada, AMALIA ANDREA VALLEJO RAMÍREZ, de estado civil soltera, FABIÁN ELICEO CABRERA MENESES, de estado civil soltero y CELSO OSWALDO CÁRDENAS CUENCA, de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos; y, el señor ANGEL FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ, de estado civil casado, a nombre y representación del señor ANGEL FERNANDO SUÁREZ CORDERO, de estado civil soltero, según se acredita de los documentos que se adjuntan a la presente. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis (26) de octubre del año dos mil quince (2015), ante la Notaria Segunda (2) del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, todos los señores señalados en la cláusula precedente de este instrumento, constituyeron la Compañía de Transporte Escolar Institucional Prouni C.A., la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de diciembre del dos mil quince.

0046

TERCERA.- MODIFICATORIA.- Una vez que se han l'descri antecedentes, los comparecientes tienen a bien rectificat da eláusula Segunda referente a los estatutos de la Compañía de Transporte, Escola Institucional Prouni C.A., de la escritura señalada en la cláusula precedente, la cual quedará de la siguiente manera: "SEGUNDA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.-CAPÍTULO PRIMERO.-GENERALIDADES.-Artículo DENOMINACION, NACIONALIDAD, DURACION Y DOMICILIO: La compañía que se denominará COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años (50 AÑOS), que se contarán a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas expresamente convocada para este efecto.- El domicilio de la compañía será en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. Artículo Dos.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto social, prestar el servicio de transporte terrestre, comercial, escolar e institucional en el Distrito Metropolitano de Quito. Artículo Seis.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La Junta General, constituida por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía, con amplios poderes para solucionar sobre los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue conveniente en defensa de la misma.- La Junta General de Accionistas tendrá las siguientes atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir la ley y los presentes Estatutos; b) Designar al Presidente, al Gerente General de la compañía y removerlos cuando fuere el caso, y señalarles su remuneración; c) Conocer y aprobar las cuentas, balances e informes, que sobre los negocios sociales, presenten el Presidente, el Gerente General y los funcionarios de fiscalización; d) Resolver acerca de la forma de reparto de los beneficios sociales, utilidades; e) Consentir en la venta de los bienes inmuebles de la compañía; f) Decidir sobre el aumento o disminución del capital suscrito y autorizado, la fusión, transformación, disolución de la compañía, la prórroga o cualquier otra modificación al

contrato social; g) Fijar y establecer los montos de los actos y contratos que el Gerente General, el Presidente o cualquier otro administrador legalmente nombrado, puedan suscribir a nombre de la compañía; h) Acordar la intervención de la sociedad en otras empresas o compañías; i) Dictar los reglamentos de la sociedad si fuere del caso; j) Autorizar al Gerente General la enajenación y constitución de gravámenes de los bienes raíces de la compañía; k) Autorizar al Gerente General el otorgamiento de Poderes Generales; I) Todas las demás atribuciones que le concedan la Ley y los presentes Estatutos y que de acuerdo con éstos no corresponden a otra autoridad de la compañía. Salvo el derecho de impugnación, los acuerdos de la Junta General de Accionistas tomados en conformidad con la Ley y éstos Estatutos, obligan a todos los accionistas.- En lo demás la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar Institucional Prouni C.A., otorgada el veinte y seis de octubre del dos mil quince, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, se mantiene en toda su integridad, ratificándose en ello los comparecientes. CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.- Los comparecientes dejan expresa constancia que exime de toda responsabilidad al señor Notario correspondiente, respecto de las declaraciones consignadas en este instrumento público. QUINTA: Se adjunta además la Resolución No. 018-CJ-TEI-AMT-2016, correspondiente al informe previo de Constitución Jurídica emitido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, respecto de la Compañía de Transporte Escolar Institucional PROUNI C.A. SEXTA.- MARGINACION E INSCRIPCION.- La presente escritura se marginará en la matriz de la escritura pública de constitución celebrada en la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito de la Doctora PAOLA DELGADO LOOR, el día veinte y seis de octubre del dos mil quince, y quedan las partes autorizadas a inscribir en el respectivo Registro. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA DEL INSTRUMENTO PUBLICO, que se halla firmada por el Dr. Marcelo Salvador Ron, con matrícula profesional No. diez mil uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

JOSE JULIO ALMEIDA BUCE

c.c: 1700292210

JAVIER ALEJANDRO ARMAS NAVARRETE

C.C: 1719928564

RITA PAULINA BASANTES GRIJALVA

C.C: 170811029-9

NANCY PAULINA CALVACHI SIERRA

c.c: 171763296-0

CARLOS CAMILO CALERO JIMÉNEZ

C.C: 1712981097

NATHALY PÁMELA CASTELLANOS CARTAGENA

c.c: 1723881908

XIMENA PAOLA CASTRO SOLA

c.c: 178383670-8

pole de V. theis

RUTH ELIZABETH CEVALLOS VACA

C.C: 1)14412044

DIANA ESTEFANY CHILUISA YÉPEZ

c.c: 112388554 - 5

ENRIQUE ROMEO CONGO CONGO

C.C: /404036738

DIEGO LEANDRO CORELLA ARIAS

land and L

C.C: 17/331550-3

VÍCTOR MANUEL CORREA TOAPANTA

C.C: 1709533368

JORGE NAPOLEÓN ESPÍN AYALA

C.C:

706891288-0

NARCISA ARACELI FRANCO GONZÁLEZ

C.C: 17-1263482-1

BRAULIO KENÁN GUALOTO QUISILEMA

C.C: 171686445.2.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra Paola Delgado Leor

DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA

c.c: 172290320-8

of Haroc Suare

MARCO VINICIO LUCERO CHANGOLUISA

C.C: 170982558-0

14 (d. S. 411)

ALCIVAR AMILCAR MICHILENA MICHILENA

C.C: 170820751.7

LUIS FERNANDO MORALES ANDRADE

C.C: 17/184597-2

MYRIAN ELIZABETH MOREANO ENRÍQUEZ

c.c: 179847710-2

DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA

C.C: /7/38852/-

CARLOS ANDRÉS NAVARRETE CRUZ

C.C: /4/804690-0

FRANKLIN GERMÁN NAVARRETE DE LA BASTIDA

C.C: 04-0007679-0

- Marsh

FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA

C.C: /705599486

MAYRA VERÓNICA OVIEDO ORELLANA

C.C: 180400502-1

Seator Repetly

FANNY CECILIA PAREDES CALERO

C.C: 170575900-7

CARLOS ÁBEL PARRA CARVAJAL

C.C: 171208961-2

GLORIA ELENA PARRA TUFIÑO

C.C: 170682216-8

CRISTIN'A ELIZABETH PESÁNTEZ MENESES

c.c: 010294108-5

INES DEL CARMEN RAMOS MORALES

C.C: 171543936.8

MARGARITA ISABEL RAMOS MORALES

C.C: 171301308-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUÍ

SORAYA PATRICIA SAA NOGUERA

c.c: 1723665467

DIEGO MAURICIO SALTO JUCA

C.C: 171705409-0

VIVIANA SOLEDAD SIMBAÑA ALULEMA

c.c: /72238297-3

PRINCE STRUIG

PAULINA ALEXANDRA SUÁREZ CORDERO

C.C: 14/6171226

KARINA ELIZABETH TATAYO COLLAGUAZO

C.C: /7/900397-0

DIANA MARGOTH TITUAÑA COLLAGUAZO

C.C: 171342225-9

ANA GUADALUPE TITUAÑA MALDONADO

C.C: 170878466-3

TATIANA ELIZABETH TRUJILLO VALENZUELA

C.C: 1717065484

HOL JEC.

ROSA INÉS TUFIÑO CARVAJAL

C.C: 170892989-6

AMALIA ANDREA VALLEJO RAMÍREZ

c.c: 1719132308

(Duy) S

CELSO OSWALDO CÁRDENAS CUENCA

C.C:

ANGÉL FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ

c.c: 1708334246

(maida

FABIAN ELICEO CABRERA MENESES

C.C. 010242366 - 2

DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

> 3 - Pinna Fabla Delanda Indr Norres Burk III et brono



RESOLUCIÓN No. 018-CJ-TEI-AMT-2016

INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

CONSIDERANDO

Que, Mediante oficio s/n recibido en la Agencia Metropolitana de Tránsito con fecha 06 de abril, la abogada Gabriela Brito, en representación Legal de la Pre Compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., solicita se otorgue el informe previo para la constitución jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía en formación de servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de CUARENTA Y DOS (42) integrantes, detallados a continuación:

NO: SOCIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	NO DE RUC/ CÉDULA
<u>িজ্বটিনির কর্ম</u> 1	ALMEIDA BUCE JOSE JULIO	1700292210 V
2	ARMAS NAVARRETE JAVIER ALEJANDRO	1719928564
3	BASANTES GRIJALVA RITA PAULINA	1708110299
4	CABRERA MENESES FABIAN ELICEO	0102423662
5	CALERO JIMENEZ CARLOS CAMILO	1712982097
6	CASTELLANOS CARTAGENA NATHALY PAMELA	1723881908
7	CASTRO SOLA XIMENA PAOLA	1703836708
8	CARDENAS CUENCA CELSO OSWALDO	1711251346
9	CEVALLOS VACA RUTH ELIZABETH	1714412044
10	CHILUISA YEPEZ DIANA ESTEFANY	1723885545
11	CONGO CONGO ENRIQUE ROMEO	1704036738 🗸

Amazonas N33-229 e Inglaterra

PBX: 395 2300

denuncias.amt@quito.gob.e

12	CORELLA ARIAS DIEGO LEANDRO	1713315503
13	CORREA TOAPANTA VICTOR MANUEL	1709933368
14	ESPIN AYALA JORGE NAPOLEON	1706892880
15	FRANCO GONZALEZ NARCISA ARACELI	1712634821
16	GUALOTO QUISILEMA BRAULIO RENAN	1716864952
17	HINOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA	1722903208
18	LUCERO CHANGOLUISA MARCO VINICIO	1709825580
19	MICHILENA MICHILENA ALCIVAR AMILCAR	1708207517
20	MORALES ANDRADE LUIS FERNANDO	1711845972 🗸
21	MOREANO ENRIQUEZ MYRIAN ELIZABETH	1708477102
22	MUÑOZ HINOJOSA DIEGO JOEL	1713885216
23	NAVARRETE DE LA BASTIDA FRANKLIN GERMAN	0400076790
24	NAVARRETE GRIJALVA FRANKLIN HERNANDO	1705599486
25	OVIEDO ORELLANA MAYRA VERONICA	1804005021
26	PAREDES CALERO FANNY CECILIA	1705759007
27	PARRA CARVAJAL CARLOS ABEL	1712089612
28	PARRA TUFIÑO GLORIA ELENA	1706822168 /-
29	PESANTEZ MENESES CRISTINA ELIZABETH	0102941085
30	RAMOS MORALES INES DEL CARMEN	1715439368
31	RAMOS MORALES MARGARITA ISABEL	1713013082
32	SAA NOGUERA SORAYA PATRICIA	1723665467
33	SALTO JUCA DIEGO MAURICIO	1717054090 🗸
34	SIMBAÑA ALULEMA VIVIANA SOLEDAD	1722382973
35	SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO	1716171259

Ţ

36	SUAREZ CORDERO PAULINA ALEXANDRA	1716171226
37	TATAYO COLLAGUAZO KARINA ELIZABETH	1719003970
38	TUFIÑO CARVAJAL ROSA INES	1708929896
39	TITUAÑA COLLAGUAZO DIANA MARGOTH	1713422259
40	TITUAÑA MALDONADO ANA GUADALUPE	1708784663
41	TRUJILLO VALENZUELA TATIANA ELIZABETH	1717065484
42	VALLEJO RAMIREZ AMALIA ANDREA	1719132308

- Que, la Dirección de Registro y Administración Vehicular, mediante Informe Técnico No. AMT-RAV- 0898/16, de fecha 02 de marzo de 2016, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Servicio de Transporte Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.,
- Que, la Asesoría Legal de la Agencia Metropolitana de Tránsito, mediante Memorando Nº 1518-2016-AL-AMT, de abril 12 de 2016, emite el informe jurídico para la Constitución Jurídica de la Compañía de Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal;
- Que, de acuerdo con el artículo 3, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, uno de los deberes primordiales del Estado es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;
- Que, conforme lo establece el artículo 33 de la Carta Magna, el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240 establece: "Los Gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)". "Todos los Gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones derritoriales";

₹

- Que, el artículo 264 de la Constitución de la República en sus numerales 2, 3 y 6, determinan que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las competencias exclusivas de: "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"; "Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana; y "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal";
- Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 335 inciso 2 y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su artículo 53, prohíben el monopolio y oligopolio en el transporte y promueven el trabajo;
- Que, el artículo 394 del mentado cuerpo legal, prevé que el Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, crearon el sistema nacional de competencias con el objeto de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, conservando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad;
- Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Que, el artículo 84 del COOTAD establece que es función del Gobierno Autónomo Metropolitano, planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio;
- Que, conforme al artículo 130 del COOTAD, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal;
- Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) en su artículo 30.4 señala que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad

Amazonas N33-229 e Inglaterra

PBX: 395 2300

denuncias.amt@quito.gob.ec

Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar. (...)";

de contral del

- Que, la I.OTTTSV en el artículo 30.5., establece las competencias de los Gobiernos.

 Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, siendo entre otras las siguientes:
 - "a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los convenios internacionales de la materia, esta Ley, las ordenanzas y reglamentos, la normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos y municipales, las resoluciones de su Concejo Metropolitano o Municipal;
 - b) Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Agencia Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales;
 - c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector; d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales del cantón;";
- Que, la Disposición General Decimonovena de la LOTTTSV determina que "(...) Para la autorización de la constitución de compañías, cuyo objeto social sea materia de esta Ley, la Superintendencia de Compañías y la Dirección Nacional de Cooperativas deberán contar previamente con un informe favorable emitido por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial".
- Que, la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTSV) dispone que "Los municipios que actualmente ejerzan competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en virtud de procesos de descentralización, continuarán ejerciéndolas, sujetándose a las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización";
- Que, la Ley Orgánica de-Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 2, numeral 2, señala que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito planificará, regulará y coordinará todo lo relacionado con el transporte público y privado dentro de su jurisdicción, para lo cual expedirá, con competencia exclusiva, las normas que sean necesarias. El artículo 8 ibídem estipula en su numeral 6 que el Municipio del DMQ tiene la potestad para reglamentar el uso de los bienes de dominio público, el transporte público y privado, el uso de las vías y la circulación de las calles, caminos y paseos;
- Que, el artículo I.463 de la Ordenanza Metropolitana No. 0247 sancionado el 11 de enero de 2008, establece "(...) La Gerencia de transporte público tendrá un término de 30 días contados a partir de la recepción de los documentos señalados en el artículo anterior, para realizar el estudio técnico e informe sobre el mismo y presentarlo a la Gerencia

Amazonas N33-229 e Inglaterra

PBX: 395 2300

denuncias.anit@quito.gob.ec

General, en el cual hará constar las conclusiones y recomendaciones que considere pertinentes; La Gerencia General tendrá un término de 8 días para presentarla al Directorio.

El Directorio, en un término no mayor a 90 días contados a partir de la fecha en que la Gerencia General remita el informe presentado por la Gerencia de Trasporte Público, con base en las conclusiones y recomendaciones de ésta, resolverá si emite informe favorable o desfavorable para la constitución jurídica de la cooperativa o compañía en formación. El Directorio por intermedio del Gerente General dentro de los 15 días posteriores a la fecha de resolución, notificará al interesado con el contenido de la resolución."

- Que, Con Ordenanza Metropolitana No. 0279 de fecha 7 de septiembre de 2012, se reforma la OM No. 247, sancionada el 11 de enero del 2008, con el objeto de regularizar a los prestadores de hecho del servicio de Transporte Terrestre Comercial de Escolar e Institucional a través de las siguientes etapas: a) Convocatoria; b) Recepción de documentos del aplicante y del vehículo; c) Evaluación de documentos y subsanación; d) Inspección del vehículo del aplicante del servicio; e) Informe motivado y otorgamiento de la habilitación administrativa; f) Período de ajustes y cumplimientos; g) Constitución Jurídica de la operadora; y, h) Otorgamiento del permiso de operación.
- **Que,** En base a la Ordenanza metropolitana 0279, en el art.- 16, literal g, dispone que "para la constitución jurídica de una operadora se debe obtener un informe y autorización previa periodo de ajustes y cumplimientos".
- Que, Mediante Ordenanza Metropolitana No. 0020 de fecha 16 de octubre del 2014, la cual establece el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Que, el artículo 1 de la Resolución No. 006-CNC-2012 dictada por el Consejo Nacional de Competencias el 26 de abril de 2012, señala la transferencia de competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales del país. Mediante esta Resolución en su artículo 20, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Quito es competente para "Administrar y alimentar los sistemas de información de tránsito que incluye actualizar y corregir los registros de vehículos, títulos habilitantes en el marco de su circunscripción territorial.";
- Que, con Resolución No. 051-DE-ANT-2012 de 27 de septiembre de 2012, suscrito por el entonces Director Ejecutivo ANT resuelve: "Certificar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito, cumplió con los requisitos mínimos y se encuentra ejecutando las competencias de Títulos Habilitantes y Otros.";
- Que, mediante Resolución No. A 0006 de 22 de abril de 2013 se creó la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, con la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia; el tránsito y la seguridad vial, competencias asignadas al Municipio;

Amazonas N33-229 e Inglaterra

PBX: 395 2300

denuncias.amt@quito.gob.ec

Que, con Resolución No. 007P-SM-2013, de fecha 30 de septiembre de 2013, de Secretario de Movilidad resuelve lo siguiente: "Artículo 2.- Trasladar a la Agencia Metropolitario de Tránsito –AMT, las responsabilidades y competencias que la Secretaría de Movilidad venía ejerciendo a través de la Dirección Metropolitana de Control del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial sobre los procesos de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional 2012; Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en el área urbana y en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito 2013";

Que, con Resolución Nº 052-AMT-2015 de junio 1 de 2015, la Supervisión Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – AMT, delega al/a la Asesor/a Legal de la AMT las facultades para la emisión de los correspondientes informes de constitución jurídica.

En virtud de los antecedentes, normativa expuesta y el artículo I.463 de la Ordenanza Metropolitana No.247,

RESUELVE:

- Emitir informe previo favorable para que la pre compañía en formación de Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
- 2. El proyecto de minuta debe cumplir con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

La escritura pública deberá regirse al artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mismo que dispone que por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse; por lo tanto, el objeto social de la compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, en las parroquias Urbanas y Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Víal, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

"La compañía no podrá establecer sucursales, agencias, sitios de estacionamiento u otros fuera del lugar del domicilio".

Así también se deberá incluir lo siguiente:

Amazonas N33-229 e Inglaterra

PBX: 395 2300

denuncias.amt@quito.gob.e/

"Art. (...).- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, serán autorizados por la Agencia Metropolitana de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la operadora."

"Art. (...).- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Metropolitana de Tránsito."

"Art. (...).- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial su Reglamento; y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que sobre esta materia dicte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito".;

- 3. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Metropolitana de Tránsito.
- 4. El informe previo emitido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía, el cual está condicionado al proceso de regularización de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y las ordenanzas metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito.
- 5. Es de exclusiva responsabilidad de la compañía en formación estar pendiente que la reserva de denominación otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República de Ecuador y demás documentación presentada se encuentre vigente posterior a la suscripción del presente informe, para así evitar que los procesos se retarden, toda vez que la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito ha dado cabal cumplimiento con los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, establecidos en la Carta Magna.
- 6. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y las ordenanzas metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito.

de Compañías

7. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades competentes.

Dado en la ciudad de Quito, en el Despacho de la Supervisión Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito – AMT en cuatro ejemplares, el 12 de abril de 2016.

Fausto Miranda Lara
SUPERVISOR METROPOLITANO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

ACCIÓN	FUNCIONARIO		FIRMA	<u>\</u>
Elaborado por	Ab. José Sebastián Cornejo/Asesoria Legal		1,14/1	כל
Revisado por:	Ab. Johana Aguirre Avilés/Asesora Legal		7-7	7
			7	
		/	/	1

Diego Jul Huror Hingissa.

171388521.6

Kriste Kercial

03/05/2016

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

> Did. YGWO DOLDOUD LODI REINELR BERNERS HEE EFRITHE BUILT



Factura: 002-002-000005092 <

20151701053P01993

NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura Nº:		20151701053P01893								
ACTO O CONTRATO:										
PCDER GENERAL PERSONA NATURAL										
(FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE JULIO DEL 2015										
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										
OTORGANTES										
OTORGADO PCR										
Persona	Nombres/Razón s	social	Tipo Interv		Decumento de Identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	SUAREZ CORDERO A FERNANDO	NGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	1716171259	ECUATORIA NA	PODERDAN TE		
A FAVOR DE										
Persona	Nombres/Razón social Tipo inter-		interviniente Documento de Identidad		No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represente		
								·		
USICACIÓN										
Provincia					Centón	Parroquia				
PICHINCHA				CUITO		CALDERON				
	_									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:										
OBJETO/OBSERVACIONES:										
CUANTIA CONTRAI	CUANTIA DEL ACTS O INDETERMINADA CONTRATO:									

NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROANO

NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Notaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalge Proaño
NOTARIO

1

2

ESCRITURA NÚMERO

3 2015 17 01 53 PP01993

- 4 ..., TARIO
- 5 PODER GENERAL
- 6 OTORGADO POR
- 7 SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO
- 8 A FAVOR DE
- 9 SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO
- 10 CUANTÍA INDETERMINADA
- 11 Y.M.
- 12 Dí 2.Copias
- 13 En la ciudad de Quito, capital de la República del
- 14 Ecuador, día treinta y uno de julio del año dos mil
- 15 quince; ante mí DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO,
- 16 NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO,
- 17 comparece el señor SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO,
- 18 con cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO SEIS UNO
- 19 SIETE UNO DOS CINCO NUEVE, de estado civil soltero,
- 20 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
- 21 ciudad de Quito, mayor de edad, por sus propios y
- 22 personales derechos civilmente capaz ante la ley
- 23 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
- 24 fe, pues me presentan su cedula de ciudadanía, cuyas
- 25 copias se agregan a la presente como habilitantes;
- 26 previamente cumplidos con todos los requisitos
- 27 legales del caso, con el fin de que se eleve a
- 28 escritura pública me entrega la siguiente minuta

1

1 cuyo tenor literal а continuación transcribo' 2 integramente.-**SENOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar 3 una de Poder General al tenor de las siguientes 4 5 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. 6 Comparece a la celebración de la presente escritura 7 pública de Poder General, el señor SUAREZ CORDERO 8 ANGEL FERNANDO, con cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO SEIS UNO SIETE UNO DOS CINCO NUEVE, de estado 9 10 civil soltero, de · nacionalidad ecuatoriana. 11 domiciliado en la ciudad de Quito, el mismo que otorga Poder General tan amplio y suficiente como 12 en derecho se requiera, a favor de su padre el 13 14 señor SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO OCHO TRES TRES 15 CUATRO DOS CUATRO SEIS. para que a su nombre y 16 17 representación realice todas las actividades 18 legales permitidas en el Ecuador y en especial las 19 siquientes facultades: CLAUSULA SEGUNDA: PODER 20 GENERAL. -.ONU Pagar toda clase de 21 impuestos, contribuciones y en general gravámenes 22 de acuerdo con la Ley ecuatoriana debe, pagar el poderdante, así como reclamar, de ser necesario, 23 procedencia y legalidad de tales 24 la gravámenes. DOS. - Administrar y dirigir los bienes, 25 26 derechos negocios sociales que У Foderdante, ya sea 27 por sus propios derechos, ropiedad, / uso, usufructo o por cualquier otro 28

2

Dr. Hugo Marcelo Dalgo

NOTARIO

titulo o concepto, para lo cual podrá delebr mercantiles Ec contratos civiles, laborales, inquilinato, entre otros. TRES.- Representar 3 poderdante en Juntas Generales de cualquier tipo de 4 5 compañía ya sea como socio o accionista con plenos 6 poderes de tomar las resoluciones, pudiendo comprar 7 vender acciones o participaciones 8 compañías. CUATRO.- Suscribir a nombre del 9 Constitución poderdante escrituras de de 10 Compañías, aumentos de capital, cesión participaciones, transferencia de acciones y demás 11 12 requisitos necesarios para todos los trámites 13 pertinentes relacionados al buen desenvolvimiento 14 de las Compañías constituidas o por constituirse. CINCO.- Para que a su nombre compre o venda 15 16 acciones, participaciones de empresas constituidas en el Ecuador, o en el extranjero. 17 SEIS. - Abrir, girar y mantener cuentas en entidades 18 bancarias y cooperativas de ahorro y crédito, ya 19 sean corrientes o de ahorro, así mismo renovar o 20 retirar depósitos de cualquier clase de bienes o 21 valores, tanto en el Ecuador como fuera del 22 Ecuador, SIETE. - Abrir cuentas corrientes, librar 23 cheques de la cuenta del poderdante que tengan en 24 los bancos locales, así mismo suscribir letras de 25 26 cambio, pagares, avales y en general toda clase de 27 obligaciones/ y de compromisos del poderdante a la orden de cualquier institución 28

1 bancaria y/o financiera del Ecuador o de cualquier 2 otro país del mundo. OCHO.- Comprar, vender, 3 permutar, arrendar bienes inmuebles del poderante, 4 o en cualquier otro concepto, adquirir hipotecas, 5 enajenar inscribir inmuebles, е los derechos, 6 créditos, acciones, participaciones y otros bienes 7 por los precios, con los plazos y medios de pago, y en general cualquier pacto, cláusula y condiciones, 8 . 9 para ejercitarlos derechos de retroventa, al mejor postor o reserva de dominio, dar o administrar 10 inmuebles o muebles en pago total o parcial o a 11 12 cuenta de deudas pedir, aceptar, consentir, 13 reconocer calificar, constituir, modificar, 14 cancelar, subrogar, posponer, renunciar, sustituir hipotecas de toda clase y cualquier otro gravamen u 15 obligación en los bienes del Poderdante; NUEVE.-16 Administrar, vender y/o comprar bienes inmuebles a 17 nombre incluyendo 18 del poderdante, la administración, compra o venta, y suscripción de 19 cuanto documento sea necesario en las instituciones 20 21 privadas públicas del país, sean estas 22 municipios, consejos provinciales, registradores de 23 propiedad 0 notarias, inclusive pudiendo suscribir las escrituras de la transferencia de 24 25 dominio del inmueble. DIEZ.- Adquirir cualquier clase de préstamos nombre del poderdante con el 26 del Instituto 27 Ecuatoriano de Seguridad así como suscribir la documentación que sea 28

5

Dr. Hugo Marcelo Dalg NOTARIO 3

necesaria a nombre del poderdante en el tramite 1 otorgación de dicho préstamo, además de que 2 facultad 3 poderdante otorga la de bloquear 4 desbloquear su cuenta en el IESS, así como administración de su clave con dicha 5 ONCE. - Representar al poderdante ante la Autoridad 6 7 Pública o privada que corresponda, o ante 8 entidad bancaria correspondiente, en el trámite de cobro de valores de su jubilación con el Instituto 9 10 Ecuatoriano de Seguridad Social DOCE. - Representar 11 al Poderdante en toda clase de actos y contratos, 12 operaciones mercantiles o civiles, presentación de realice con cualquier 13 propuestas, que persona 14 natural o jurídica, pública o semipública, privada. 15 TRECE.- Representar al poderdante en todos los 16 trámites requeridos por instituciones públicas y/o 17 privadas del Ecuador, incluyendo la suscripción de 18 documentos que sean requeridos por 19 institución pública o privada del Ecuador. CATORCE. - Representar al Poderdante como actor, 20 demando, tercerista o en cualquier otro concepto en 21 los asuntos judiciales, 22 ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, o de cualquier otra 23 Poderdante tenga 24 naturaleza la en la gue 25 intereses directos, pudiendo intervenir 26 cualquier clase de juicios, continuándolos hasta su dompleta, terminación; pudiendo, conciliar, 27 transigir, transar, arreglar, comprometer en pleito 28

ŀ árbitros, desistir del pleito, deferir 2 juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual 3 verse el litigio o tomar posesión de ella y en 4 general cualquier decisión que considere 5 conveniente al apoderado. QUINCE.-De manera б especíal el mandatario queda facultado a realizar cuanto trámite sea necesario y tenga relación con 7 el BUS de placas PUG 0469, marca: Mitsubishi, año: 8 dos mil siete, podrá comprar o vender automotores 9 10 que ingresen al proceso de regularización a si como 11 solicitar cambio de unidad y/o socio, Concurrir a 12 la Agencia Metropolitana de transito de Quito AMT, 13 perteneciente Municipio del Distrito al 14 Metropolitano de Quito , para que pueda gestionar la 15 obtención y/o entregar cualquier documento que 16 tenga relación con el proceso de regularización del 17 transporte comercial escolar e institucional que lleve a cabo dicha institución , entre otras cosas 18 podrá retirar informes, resoluciones, habilitación 19 administrativa provisional , notificaciones 20 21 presentar solicitudes de cambio de unidad, 22 catalogación , podrá interponer homologación, la Agencia Administrativos ante 23 recursos metropolitana de Ouito y/0 24 de Transito Municipio de Quito y/o cualquier documento que 25 fuere requerido para culminar positivamente con 26 esté proceso realizar cualquier trámite ante el 27 28 servicio /de/ rentas SRI, internas CLAUSULA

Notaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalija Prod NOTARIO : | 2 ///

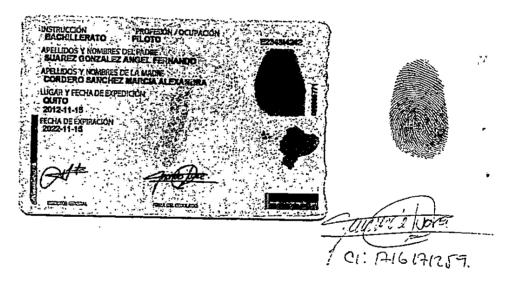
1	TERCERA PLAZO El presente poder tendracola la
2	duración hasta que se revoque el mismo, o hasta el
3	fallecimiento del poderdante. Sin perjuicio de lo
4	expuesto el poderdante podrá revocar el presente
5	poder cuando lo considere conveniente conforme las
6	causales establecidas en la ley. Usted señor
7	notario se servirá agregar las demás cláusulas de
8	estilo necesarias para su validez Hasta aquí la
9	minuta, firmada por el Doctor José Espín Moscoso,
0	profesional del derecho con matrícula número
1	diecisiete guión dos mil once guión doscientos
12	trece del Foro de Abogados de Pichincha La misma
3	que queda elevada a escritura pública con todo su
14	valor legal; y, leída que les fue esta escritura de
5	Poder General al compareciente SUAREZ CORDERO
16	ANGEL FERNANDO se ratifica firma conmigo en unidad
7	de acto de todo lo cual doy fe
8	
۸	

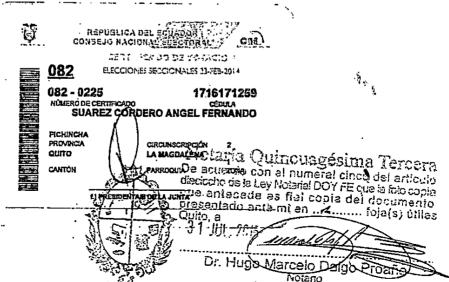
SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

El No..

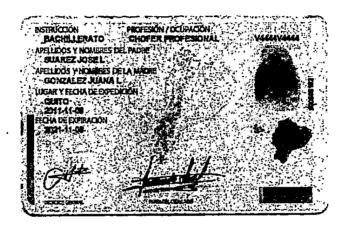














\$31 JUL. Zuj

Dr. Hugo Marcelo Bargo

Wotaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño NOTARIO

> OTARIA 53 Quito

> > 4.

RAZON.- SE OTORGO ANTE MI DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO, NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO.-FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DR. MARCELO DALGO PROAÑO

NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformada a lo dispuesto en el articulo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es liel compulsa del documento que abra de lo: toja(s) skill(es) que me tue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a

DIO POOIO Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 15 de diviernbre del 2015.

Dra. Paola Deigado Vo.

Señor:

DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA

Presente.-

Me es grato comunicarle que por acto constitutivo de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., tuvo el acierto de elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de 3 años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus deberes y atribuciones constan en la constitución de la compañía. La representación legal y extrajudicial de la compañía lo ejercerá el GERENTE GENERAL.

La compañía TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI"

C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 26 de octubre 2015 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de diciembre del 2015.

Atentamente.-

FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA

ACEPTACION.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., para el cual he sido electo ... Ouito a los 15 días del mes de diciembre del 2015

vial he sido electo. / Quito, a los 15 días del mes de diciembre del 2015.

DIEGO JOEL MUÑOZ HINOJOSA

CC. 1713885216

Lo agregado "de" vale.,





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	207
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ HINOJOSA DIEGO JOEL
IDENTIFICACIÓN	1713885216
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6184 DEL: 11/12/2015 NOT: 2 DEL: 26/10/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITQ, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL DE COMPONIO DE LA COMPONIO DEL COMPONIO DE LA COMPONIO DEL COMPONIO DE LA COMPONIO DEL COMPONIO DEL COMPONIO DEL COMPONIO DEL COMPONIO DE LA COMPONIO DEL COMPON

Página 1 de 1





Señor:

FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA

Presente.-

Me es grato comunicarle que por acto constitutivo de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., tuvo el acierto de elegirle a Usted como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de 3 años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus deberes y atribuciones constan en la constitución de la compañía. La representación legal y extrajudicial de la compañía lo ejercerá el GERENTE GENERAL; el Presidente lo subrogará en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

La compañía TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI"

C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 26 de octubre 2015 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de diciembre del 2015.

Atentamente.

DIEGO JOEL MUNOZ HINOJOSA

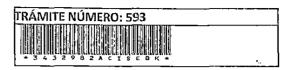
ACEPTACION.- Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A., para el cual he sido electo. Quito, a los 15 días del mes de diciembre del 2015.

FRANKLIN HERNANDO NAVARRETE GRIJALVA

Lo agregado "de" vale.

CC. 1705599486





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	384	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016	7
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	206	-
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL "PROUNI" C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NAVARRETE GRIJALVA FRANKLIN HERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1705599486
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6184 DEL: 11/12/2015 NOT: 2 DEL: 26/10/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DEL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Morcantil del Canton Quito De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley

Dra Pado Delgodo Loor

Página 1 de 1

Nacional de Registro



Número único de identificación: 1700292210

Nombres del ciudadano: ALMEIDA BUCE JOSE JULIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENCARNACION VASQUEZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EMILIO ALMEIDA

Nombres de la madre: HERMELINDA BUCE

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALL TROYA FUERTES Date: 2016.06.09 19-27:06 ECT Reason: Firma Electronica









Número único de identificación: 1719928564

Nombres del ciudadano: ARMAS NAVARRETE JAVIER ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARMAS USIÑA SIXTO HERNAN

Nombres de la madre: NAVARRETE G SONIA MARGARITA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES Date: 2016,06.09 19,27:31 ECT











Número único de identificación: 1708110299

Nombres del ciudadano: BASANTES GRIJALVA RITA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TLGO CSMT/ESTET/CAPI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS GALARZA ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: BASANTES GALO

Nombres de la madre: GRIJALVA MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by John Consultation
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-17:50 ECT









Número único de identificación: 1717632960

Nombres del ciudadano: CALVACHI SIERRA NANCY PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO REYES JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: CALVACHI JORGE FAUSTO

Nombres de la madre: SIERRA MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 16-33:45 ECT

Reason; Firma Electronica







Número único de identificación: 1712982097

Nombres del ciudadano: CALERO JIMENEZ CARLOS CAMILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGEL ALBERTO CALERO PENA

Nombres de la madre: BLANCA CEMIRA JIMENEZ Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016,06.09 19-4-08 ECT
Reason: Firma Electronica









Número único de identificación: 1723881908

Nombres del ciudadano: CASTELLANOS CARTAGENA NATHALY

PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónvuge: ----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTELLANOS N LENIN SANTIAGO

Nombres de la madre: CARTAGENA A NANCY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO €4:27 ECT

Date: 2016.06.09 10:54:27 Reason: Firma Electronica Location: Ecuador







REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS **IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1703836708

Nombres del ciudadano: CASTRO SOLA XIMENA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS B DIEGO ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1982

Nombres del padre: CASTRO NUMA POMPILLO

Nombres de la madre: SOLA FANNY

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified









Número único de identificación: 1714412044

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VACA RUTH ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN

FELIPE/

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ ROCHA JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: CEVALLOS RAUL MEDARDO

Nombres de la madre: VACA DIOSELINA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-35:10 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador











Número único de identificación: 1723885545

Nombres del ciudadano: CHILUISA YEPEZ DIANA ESTEFANY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHILUISA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: YEPEZ CAHUASQUI MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor; CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente Signature Not Verified
Digitally signed by Jorge OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016 06 09 19-45-28 FCT

Date: 2016.06.09 19-5:28 EC1 Reason: Firma Electronica Location: Equador









Número único de identificación: 1704036738

Nombres del ciudadano: CONGO CONGO ENRIQUE ROMEO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO CARABALI MARIA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1976

Nombres del padre: CONGO JORGE

Nombres de la madre: CONGO ROMELIA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-35:53 ECT
Resson: Firma Electronica
Location: Founder:







Número único de identificación: 1713315503

Nombres del ciudadano: CORELLA ARIAS DIEGO LEANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORELLA JOSE DIEGO

Nombres de la madre: ARIAS ROSARIO GUADALUPE

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor, CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified JORGE OSWALDO









Número único de identificación: 1709933368

Nombres del ciudadano: CORREA TOAPANTA VICTOR MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMAGRO SIMBAÑA MAGDALENA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: CORREA JOSE JULIO

Nombres de la madre: TOAPANTA MARIA PETRONA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 10-37:53 ECT
Reason: Firma Electronica







Número único de identificación: 1706892880

Nombres del ciudadano: ESPIN AYALA JORGE NAPOLEON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUQUE MUÑOZ PATRICIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ESPIN SALAS JORGE EDGAR

Nombres de la madre: AYALA GONZALEZ LETICIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

ng. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 16-38:12 ECT
Reason: Firma Electronica









Número único de identificación: 1712634821

Nombres del ciudadano: FRANCO GONZALEZ NARCISA ARACELI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ HINOJOSA ALEX GEOVANNY

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: FRANCO OSCAR RODRIGO

Nombres de la madre: GONZALEZ NELIDA CASILDA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Jorge Troya Fuertes

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19:38:31 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador









Número único de identificación: 1716864952

Nombres del ciudadano: GUALOTO QUISILEMA BRAULIO RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENCALADA CARVAJAL ANA BELEN

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: GUALOTO JOSE FABIAN

Nombres de la madre: QUISILEMA MARIA EVANGELINA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROVA FUERTES
Date: 2016.06.09 10-38:49 ECT
Reason: Firma Electriquica









Número único de identificación: 1722903208

Nombres del ciudadano: HINOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HINOJOSA G ROBINZON VINICIO

Nombres de la madre: PARRA TUFIÑO GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-39:45 ECT
Reason: Firms Electronica







Número único de identificación: 1709825580

Nombres del ciudadano: LUCERO CHANGOLUISA MARCO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ELISA GIOCONDA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: LUCERO MOISES

Nombres de la madre: CHANGOLUISA ANGELA MACLOVIA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2016.06.09 19-10:43 ECT









Número único de identificación: 1708207517

Nombres del ciudadano: MICHILENA MICHILENA ALCIVAR AMILCAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN ARTEAGA OLIVA ADELAIDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: MICHILENA JUAN ENRIQUE

Nombres de la madre: MICHILENA HILDA

Fecha de expedíción: 31 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

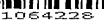
. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified









CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS³ IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711845972

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER COMER-ADM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES LOPEZ SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: LUIS FERNANDO MORALES

Nombres de la madre: MARCIA MARGOT ANDRADE

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALOO
TROVA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-41:26 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador









Número único de identificación: 1708477102

Nombres del ciudadano: MOREANO ENRIQUEZ MYRIAN ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ SOLANO SHERMAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: MOREANO JUAN ENRIQUE

Nombres de la madre: ENRIQUEZ LUZ BOLIVIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-41:57 ECT
Reason: Firma Electronica







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATO

Número único de identificación: 1713885216

Nombres del ciudadano: MUÑOZ HINOJOSA DIEGO JOEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAOLA V ALMEIDA JIMENEZ

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: LEONIDAS MOISES MUNOZ

Nombres de la madre: CELIA AMPARITO HINOJOSA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-43:50 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador









Número único de identificación: 1718096900

Nombres del ciudadano: NAVARRETE CRUZ CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NAVARRETE GRIJALVA FRANKLIN HERNANDO

Nombres de la madre: CRUZ VACA MARCELA CECIBEL

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-44:06 ECT
Reason: Firma Electronica









Número único de identificación: 0400076790

Nombres del ciudadano: NAVARRETE DE LA BASTIDA FRANKLIN

GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GRIJALVA SALAZAR MARTHA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1959

Nombres del padre: NAVARRETE JORGE

Nombres de la madre: DE LA BASTIDA ISABEL

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES

Date: 2016.06.09 19:44:28 ECT Reason: Firma Electronica

Location: Ecuador









Número único de identificación: 1705599486

Nombres del ciudadano: NAVARRETE GRIJALVA FRANKLIN

HERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCELA CECIBEL CRUZ VACA

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: FRANKLIN NAVARRETE

Nombres de la madre: MARTHA GRIJALVA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-44:52 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Firma Electronica









Número único de identificación: 1804005021

Nombres del ciudadano: OVIEDO ORELLANA MAYRA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OVIEDO MARAÑON JORGE RAFAEL

Nombres de la madre: ORELLANA OVIEDO FANNY ELVIRA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES Date: 2016,06,09 19











Número único de identificación: 1705759007

Nombres del ciudadano: PAREDES CALERO FANNY CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES GARCIA LUIS PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 1978

Nombres del padre: PAREDES EDUARDO

Nombres de la madre: CALERO FANNY

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 16-5:26 ECT
Reason: Firma Electronica







REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Número único de identificación: 1712089612

Nombres del ciudadano: PARRA CARVAJAL CARLOS ABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES GONZALEZ GABRIELA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: PARRA ABEL

Nombres de la madre: CARVAJAL BLANCA FANNY

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

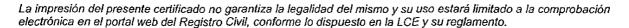
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified Digitally signed by JORGE OSWALDO











Número único de identificación: 1706822168

Nombres del ciudadano: PARRA TUFIÑO GLORIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBINZON VINICIO HINOJOSA G

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: JULIO PARRA

Nombres de la madre: BLANCA TUFIÑO

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES. Date: 2016.06.09 19-6:14 ECT

Reason: Firma Electronic







REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Número único de identificación: 0102941085

Nombres del ciudadano: PESANTEZ MENESES CRISTINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN MERCADOTECNIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TITUAÑA SOTALIN ERWIN ROMMEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: PESANTEZ MENDEZ RUBEN ALFREDO

Nombres de la madre: MENESES MENESES TERESITA DE JESUS

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified Digitally signed by JORGE OSWALDO 6:40 ECT











Número único de identificación: 1715439368

Nombres del ciudadano: RAMOS MORALES INES DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME QUIPO SERGIO G

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: RAMOS JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: MORALES ELVIA CARLOTA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-16:59 ECT

Reason: Firma Electronica







REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS **IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1713013082

Nombres del ciudadano: RAMOS MORALES MARGARITA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALUISA GOMEZ EDWIN MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: RAMOS JOSE ANIBAL

Nombres de la madre: MORALES ELVIA CARLOTA Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified od by JORGE OSWALDO

8:49 ECT Date: 2016.06.09 10









Número único de identificación: 1723665467

Nombres del ciudadano: SAA NOGUERA SORAYA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SAA JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: NOGUERA ANA PATRICIA Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016,06.09 19-80:03 ECT
Reason: Firma Electronica









Número único de identificación: 1717054090

Nombres del ciudadano: SALTO JUCA DIEGO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO.INDUSTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNEROS TACO GLADYS XIMENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: SALTO LUIS FLORENCIO

Nombres de la madre: JUCA ANA MARIA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2016.08.09 19-80:24 ECT Reason; Firma Electronica









Número único de identificación: 1722382973

Nombres del ciudadano: SIMBAÑA ALULEMA VIVIANA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO.INDUSTR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SIMBAÑA PARRA CESAR

Nombres de la madre: ALULEMA IMACAÑA GERMANIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016,06.09 10±0.43 ECT
Reason: Firma Electronica







Número único de identificación: 1716171226

Nombres del ciudadano: SUAREZ CORDERO PAULINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: FCUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO

Nombres de la madre: CORDERO SANCHEZ MARCIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified JORGE OSWALDO Date: 2016.06.09 19:81:04 ECT









Número único de identificación: 1719003970

Nombres del ciudadano: TATAYO COLLAGUAZO KARINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TATAYO ROMERO JOSE RAMIRO

Nombres de la madre: COLLAGUAZO C ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-61:23 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Foundor









Número único de identificación: 1713422259

Nombres del ciudadano: TITUAÑA COLLAGUAZO DIANA MARGOTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLLAGUAZO SAMUEZA JAIME HERNAN

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: TITUAÑA JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: COLLAGUAZO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 19-81-43 ECT
Reason: Firma Electronica









Número único de identificación: 1708784663

Nombres del ciudadano: TITUAÑA MALDONADO ANA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUENCA CHUNGA GALO STALIN

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: TITUAÑA CARLOS SAMUEL

Nombres de la madre: MALDONADO MARIANA AZUCENA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor; CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 19-92:03 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador









Número único de identificación: 1717065484

Nombres del ciudadano: TRUJILLO VALENZUELA TATIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA SUAREZ DANIEL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: TRUJILLO JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: VALENZUELA JULIA TARCILA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016;06.09 10:42:52 ECT













Número único de identificación: 1708929896

Nombres del ciudadano: TUFIÑO CARVAJAL ROSA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUFIÑO TUFIÑO PACO HIPOLITO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: TUFIÑO LEONIDAS MOISES

Nombres de la madre: CARVAJAL MARIA PRESENTACION

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROVA FUERTES
Date: 2016.05.09 19-3:12 ECT
Reason: Firma Electronica







Jundule

REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Número único de identificación: 1719132308

Nombres del ciudadano: VALLEJO RAMIREZ AMALIA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALLEJO EDUARDO MARCELO

Nombres de la madre: RAMIREZ ROCHA AMALIA ANASTASIA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO 4:53 ECT











Número único de identificación: 1711251346

Nombres del ciudadano: CARDENAS CUENCA CELSO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PORTOVELO/SALATI

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civíl: CASADO

Cónyuge: APOLO GAONA MIRIAN MARGOTH

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: CARDENAS FEIJOO CELSO ANGEL

Nombres de la madre: CUENCA MONTOYA MARIA ORFELINA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORCE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 16-95:13 ECT
Reason: Firma Electronica







REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATO **IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0102423662

Nombres del ciudadano: CABRERA MENESES FABIAN ELICEO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CABRERA Z GUILLERMO AGUSTIN

Nombres de la madre: MENESES M ALCIRA ADELINA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not, Verified









Número único de identificación: 1716171259

Nombres del ciudadano: SUAREZ CORDERO ANGEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO

Nombres de la madre: CORDERO SANCHEZ MARCIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

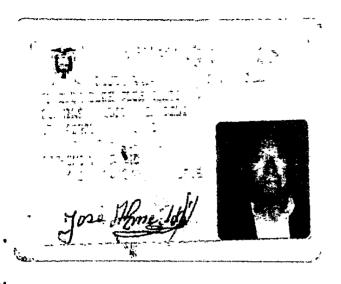
Documento firmado electrónicamente

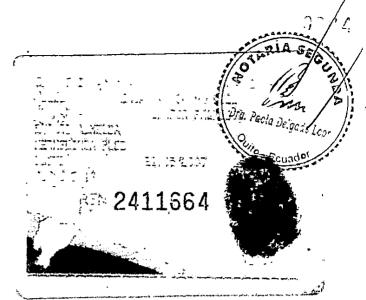
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALD TROYA FUERTES Date: 2016.06.09 19:55:35 ECT Reason: Firms Flerithing









REPÚBLICA DEL ECUADOR SE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

<u>003</u>

CETTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 73-FE3-2014

003 - 0021 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA BUCE JOSE JULIO

1700292210

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN BAN JUAN

2 ZONA

CANTON

PARROQUIA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DECIDO GERAL DE RESERVICA.

DESTRUCCION GERAL DE RESERVICA.

171592656-4

أأ أخارت

CHUADANIA
CHUADANIA
HULOUSYADERIS
ARMAS HAVARRESE
LAWER ALEJARORD
HUERCHA
CLETO
SANTA FRISCA

HEROTAL CONTRACTOR SECURITY SECURITY AND ACCOUNTS SELD M

STATE CAR Settore

HATTLEGGN BACHELLERATO ESTUDIANTE A LLIDOS Y 1,040R.5 DIL PA. A REMAS USINA SIXTO HERMAN SEL SIGN SIXTO HERMAN SEL SIGN Y 1,000 S DI LAMON HAYARRETE G SONIA KARDARITA -CAT I FECHT D EXPEDIENT COUTO 2011-07-29 FECHA DE EXPERIE 2021-07-29

1 CAN

52303/3222

PACIONAL PART CHA

CUE

007

ij

607 - 0098

1719928564 RUSERODE CERTIFICADO
CEDITA
ARMAS NAVARRETE JAVIER ALEJANDRO

PROVINCIA QUITO CAMOU

CIRCUISCRIPCION CALDERON FAIRGOU A

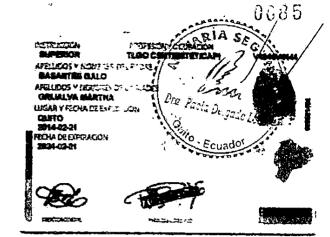
0 ZONA

L) PRESIDENTAT DE LA JUNTA

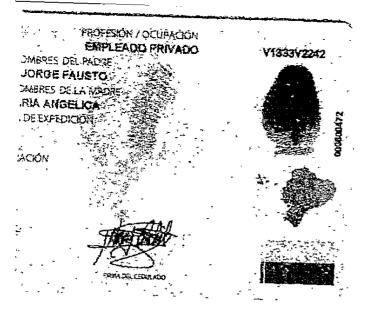


SEXT P

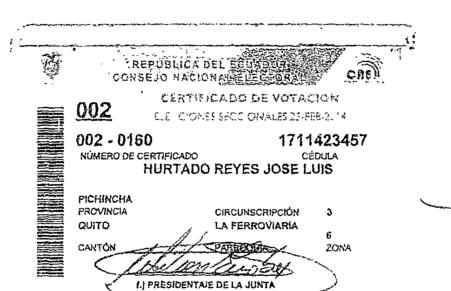
ESTADO CIVIL CABADA ALPONBO BASTIDAB GALANZA















September of Actions & September of Septembe

CENTIFICATION OF YOUR

017

ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

017 - 0124

NEMERO DE CENTERCADO
CALERO JIMENEZ CARLOS CARILO

PICHENCHA PROVINCIA CHIO

CENTÓN

ALVACARILLA ... CILERO JIANEZ JARUE GRADO

EDILIVARY LAS HAVES

STLIVERYCHU WESTLE WIVES

OF OUR I

ESTE CERTIFICADO SIRVE FARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ETHERALA WEET OF BEING CALEND PENN



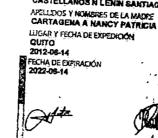
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTIFICACIÓN Y CENUACIÓN.



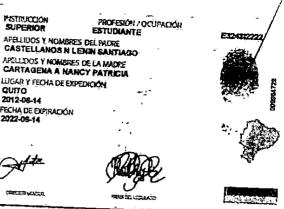
N: 172388190-8



CEDULA DE N.
CIUEDADANSA
APELLEOS Y NOMBRES.
CASTIELLANOS CARTAGENA
NATHALY PAMELA MATHALY PRINCIA LUGAR DE NACIMENTO PICHINCHA CUITO GONZALEZ SUAREZ FECHA DE NACAMENTO 1983-11-20 NACIONALIDADECUATORIANA SEXOF ESTADO CIVILSOLTERA



PESTRUCCION SUPERIOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDUCA DE CEDULA DE CIUDADANIA APERIDOS Y ROMBRES CASTRO SOLA XIMENA PAGLA

LUCALDE NACALEATO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHIO DE NACADEMINIO 1955-08-06 NACIONALDAD ECUATORIANA SEXO E SEXO F

ESTADO CIVIL Casada DIEGO ALEJANDRO VILLACIS B

170383670-8

PROFESIÓN / OLU-40/09 INSTRUCCIÓN QUEHACER, DOMESTICOS BACHILLERATO APELLIDOS Y NOMEJIES DE TADFE CASTRO NUMA POMPILLO APELLIDOS Y NONTEES DE LA MACPE SOLA FANNY LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-09-05 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-05

CARLES CONSTR

REPÚBLICA DEL ECPÉCII CONSEJO NACIONAL ELEGITURIA

CHAIN RIADO DE VOTATION

<u>001</u> 001 - 0265

FURCE OF ELECCIONAGES 18 TUILDS .

1703836708

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO SOLA XIMENA PAOLA

PICHINGHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY PARROQUIA

3 ZONA

Jan Strang (1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

11

-1-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR DREZCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. DENTRECACIÓN Y GEDULACIÓN



CEDURA DE CUCADAMA APLILIDOS VIDAMENA RUTH ELIZABETH NUMBERACIMENTO
COTOPARI
LATACIMOA
LATACIMOA
ELOY ALFARO MAN FELPE/

FECHA DE NACIMENTO 1878-08-17 NACIONALIDAD ECLIATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL COENTA JOSE LUIS RAMEREZ ROCHA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHALLERATO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRO CEVALLOS RALA MEDARDO APELLEDOS Y NOMBRES DE LA HACRE VACA DIOSELINA WGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-28
FECHA DE EXPIRACION 2021-12-26







REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELEGTORAL CONS

SESTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 11-559-2014

003 - 0116

MÚMERO DE CERTURICADO

CÉDULA

CEVALLOS VACA RUTH ELIZABETH 1714412044

PICHINGHA PROVINCIA

CANTÓN

QUITO

CIRCLINSCRIPCIÓN LA MENA

(.) PRESIDENTALE DE LA JUNTA

3





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE RECISTRO CIVIL DENTIFICACION Y CEDANACION



CEDULA DE CIUDA DANIA APELLIDOS Y NOMBRES CHELIRSA YEPEZ DIARIA ESTEPANY LIGATOPINACMENTO PCHRICHA QUATO GORTALEZ SUAREZ FECHADE RACIMENTO 1983-11-21 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERA

172388554-5

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE CHILLIEDS Y MONBRES DEL PAD. E CHILLIESA ANGEL MARIA "FELLODS Y NOVORES DE LA MITORI YEPEZ CAHUASQUI MARIA MERCEDES QUITO PECHADE EXPEDICION 2012-03-08 FECHA DE EXPIRACION. 2022-03-08



V2343V2222

3

Conced Backbrie Egnas J.

CERTIFICADO DE VOTACI DE EDFOR BUREOUS

008 - 0258 1723885545 NÚMERO DE CERTIFICADO
CHILUISA YEPEZ DIANA ESTEFANY

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN 1 ZONA WINICH ZUN , I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

<u>800</u>





CUIDADASSA DISCAPACIDAD
CONGO CORSO
DIRECTOR
DIR

MARIERA PREAMPIRO PREAMPIRO

10 10 2011 (17.11 WATERSTE NICOTALIZA ECUATORIANA TLO M

ESTADO COME CASADO BIARTA MALDOHIADO

BASICA CHOPER PROPERONAL CONGO JORGE APELLEIOS Y INTEGRES CALLANT CONGO MOSSELIA HUSAS Y FECHA DE OFFICACIÓN QUITO 2016-02-21 2021-02-21





Taplica de la compaña de como 001 001 -0178 .: 17040387;
NÚMERO DE CERTIFICADO
CONGO CONGO ENRIQUE ROMEO 1704038738 Pichincha Provincia Quito CIRCUNSCIERCION

ZONA

LA FERROVIARIA PARROQUEAT CANTÓN





LUGAR DE NACIMIENTO QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-29 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



N. 171331550-3





ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014 171331550-3 002 - 0044

CORELLA ARIAS DIEGO LEANDRO

PICHINCHA

outo

· LA CONCEPCION DUPLICADO USD: 0 LA CONCEPCION

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 80686

-12/12/2014 10:13:15



171

REPUBLICA DELLECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

3



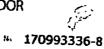


CEMILA DE CIUDADANIA APELIDO Y LOCURES CORREA TOAPANTA VICTOR MANUEL LUGARDENACIAMENTO PICHINCHA QUITO LA MAGDALISIA

FECHA DE NACIAMENTO 1868-01-01 NACIONALIDAD ESUATORIANA

SEXO 🙀

ESTADO CIVIL CASADO MAGDALENA DEL ROCIO ALMAGRO SIMBAÑA



INSTRUCCIÓN BABICA

PROFESION / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLEDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORREA JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADITE TOAPANTA MARIA PETRONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2012-08-14 FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-09-14













REPÚBLICA DEL ECUADOR

Electiones 23 de Febrero del 2014 178992238-9 639 - 0016

COPPEA TOADANTA VICTOR MANUEL

PICHINCHA

OUITO

LA MAGDALENA LA MAGDALENA

SAMCION Multa 65.30 CostFea. 8 Tot UED: 72.88 DELEGACION PROVINCIAL DEPICHINCHA - 60661

3933348 12/08/2014 11:53-44

3933348



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTON CINEMA DE RESETRO CIVIL. CIENTRESACIONY CIDULACIÓN



N 170689288-0



CEDULA DE CHIPADANA SEES

JOSE MACALICAL
LUGARTE NACACETTO

PROPERTIES
PROPERTIES
PART ANTONIO
PROPERTIES
PART ANTONIO
PROPERTIES
PROPERT

SEND M ESTADO CIVAL CARADO PATRICIA DEL PILAR DUQUE MUROZ





REPUBLICA DEL ECUATORAL CONSEJO HACIONAL EUPCTORAL

(age)

013

013 - 0201

1706892880

2.3 2.43

MIMERO DE CERTIFICADO CEDURA ESPIN AYALA JORGE NAPOLEON

PICHINCHA PROVINCIA OTITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN ANTONIO

0 ZONA

1.) FRESCHITATE DE LA JUNTA

4.



REPÚBLICA DEL ECUADOR DESCRIPCIÓN GENERAL DE REGISTRO CVI.

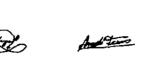
171263482-1



SEXO F ESTADO CIVIE CASADA ALEX GEOVANNY MUÑOZ HINOJOSA

CEDU Á DE CIUDADANIA AMELLOOS Y MONGREL FRANCO GONZALEZ NARCISA ARACELI EUGARDE NACASERTO PICHINCHA QUITO LLAND CHICO FECHADE NADMENTO 1976-10-22 NACIONALIDAD ECUATORIANA

TO THIS FOCUPACIÓN BASICA **EYPLEADO** APERIOD V SOULER TO LATE FRANCO OSCAR RODRIGO APELLOTOS (DIOMENAS - LA PIZ GONZALEZ NELIDA CASILDA TURAT Y FICHADE DOEDL. '.
QUITO 2024-04-25





REPUBLICATISLECUADOR

Elecciones 33 de Febrero del 1014 171263482-1 694 - 9255 Franco Gonzalez Harciel Lraceli PICHINCHA OUNG LLANO CHICO DUPLICADO USD 8 DELEGACION PROVINCIAL DEPICHINCHA - 00265

717959507/2014 9:1603

147,154.01

7





LIGARDE HACINGENTO

× 171686495-2

PICHNICS A OUTO CALDERON

FECHADERIC 1881-12-28
NACIONALDAD BOUATORIANA
SEXO M.

ESTADO CÍVIL "CABADO ANA SELEN ENCALADA CARVALIAL

EGUNO WASHINGTON 0091 PROFESION MOCUPA INSTRUCCION SUPERIOR TECHOLOG APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUALOTO JOSE FASIAN APELLOOS Y NUMBRES DE LA MADEL CHISTLEMA MARIA EVANGELIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 2014-12-23 -FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-23







REPUBLICA PEL ECUABORI CONSEJO NACIONAL ELECTORALE

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23 PER 2014

006 - 0050

1722903208

Número de Certificado CEDULA HINOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA

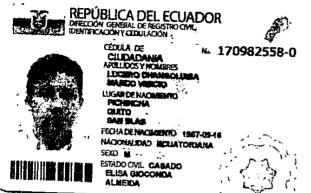
PICHINCHA PROVINCIA

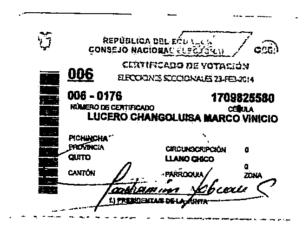
CIRCUNSCRIPCION LLAND CHICO

QUITO

SCOTING DE LA JUNDA

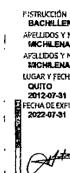






74.

Ź

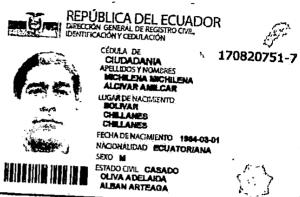




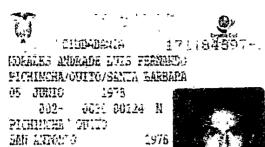
MARK DELCENTADO







REPUBLICA DEL E 'ANGR CONSEJO NACIONAL EL GEAL CRE) CHE MISSES MARKINETTE 007 007 - 0263 MICHILENA MICHILENA ALCIVAR AMILCAR PICHINCHA PROVINCIA Circunscripción Giamani QUITO CANTON C: ZONA SOENYA'E, DE LA JUNTA





ECUATORIENA****** VESTAVATAR

CASADO SANCEA PAREDES CHEET

SZCVADARIA BRCHILLER COMES-CAMO - ECUR

LUIS FERNANDO MORALLO

MARCIA HARGOT ANDRADE

OUTTO 15/09/2021

1247627



PICHINCHA
PROVINCIA

PARRODICA

PARRODICA

REPÚBLICA DEL ESC. 706

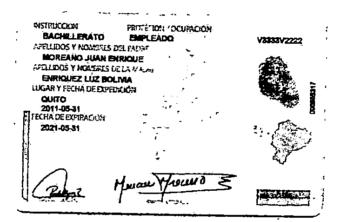
CORSEJO NACIGNA

CORSEJO

(A)

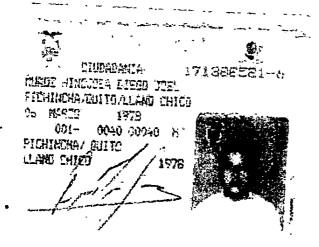
Ì







ş



EVATORIAMENTE VENSUESESSON SUSTANCE CASADO FASCA V ALMEIDA MURIET SUPERIOR INS. DE EIFRESAS QUITO ECURO DE CELIA AMPARITO HINOJESA GUITO (1/10/2001)

O1/10/2021

OO7 - 0038 1713885216

O07 - 0038 1713885216

MUMERO DE CERTIFICADO CÉDILA

MUNICIPA DI CERCUNISCRIPCIÓN D

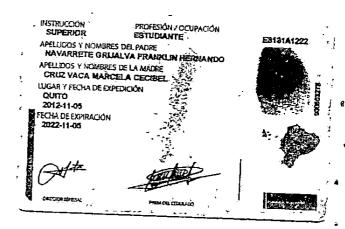
LLANO CHICO

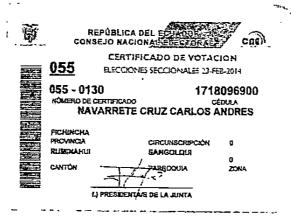
CANSIL PARROQUA CONA

學以

2









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE

No 040007679-0



CIUDADANIA
APLLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE DE LA BASTIDA
FRANKLIN GERMAN
UIGRIDE NACINIENTO

CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ FECHADE NACIMENTO 1825-12-21 NACIONALEJAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL VILIDO MARTHA LEDNOR GRUALVA SALAZAR



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAVARRETE JORGE APELLIDOS Y NOVIERES DE LA MADRE DE LA BASTIDA ISABEL . . LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-11 ECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-11



POLICE PROPERTY.

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (IDS)

CENTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

<u>055</u>

055 - 0131

0400076790

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRETE DE LA BASTIDA FRANKLIN
GERMAN

PICHINGHA PROVINCIA RUMENAHUH CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SANGOLQUI

G ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL EÉVADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COE CURTIFICADO DE VOTACIO: <u>055</u> ELECCIONES SECCIONALES 23-FEE-2011 055 - 0134 170555540

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRETE GRIJALVA FRANKLIN
HERNANDO 1705599486 CIRCUNSCRIPCIÓN BANGOLQUI RUMINAHUI CANTIÓN PARROQUIA I.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA DE CIUDADANIA.
CEDULA DE CIUDADANIA.



APELLEDOS Y NOMERES DVIEDO GRELLANA MAYNA VERCINGA LUGAS DE NACIMENTO TUNGURAHUA AMBATO SAN FRANCISCO

FECHADE MACHABITO 1988-01-31 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F -

ESTADO CIVIL Soltera

180400502-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIAN APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OVIEDO MARAÑON JORGE RAF APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE (1) ORELLANA OVIEDO FANNY ELVIRA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-28 ECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0241

1804005021

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OVIEDO ORELLANA MAYRA VERONICA

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN FRANCISCO

PARROQUIA

1.) PRESIDENTALE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR DRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DESTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA ES PAREDER CALERO FAMILY CECLLA LLCERDENACIDIENTO PROJECCHA CUITO GONZALEZ SUAREZ

FLOHADE NACIMIENTO 1967-08-26 NACIONALDIAD HOUATORIANA SEXO F

ESTADOCIVIL CASADO LUIS PATRICIO FLORES GARCIA

HISTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMERES DEL PADRE PAREDES EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAURE CALERO FARRY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 2014-12-01

R FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-01





REPÚBLICA DEL ECHADOR. CONSETO NACIONAL EFECTANAL CUE

<u>004</u>

CENTIFICADO DE VOTECION

ELECCIONEI SECCIONALES 23-FF9-2014

004 - 0032

1705759007

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDILIA
PAREDES CALERO FANNY CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN ISIDRO DEL INCA

CANTÓN

ZONA

Idiana Kenas I.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DESCON GENERAL DE RESTROCERE
CEDULA DE CEDULA DE 171208961-2



FROM DE MACAMANIA 1977-10-14 MACIONALIONO RELIATORIANA 5000 M

ESTATO CT/1 CASAGO CAMPINILA YTYANA PLORES GGNZALEZ

POTRUCCIÓN SUPPORCIA APELLIOOS Y NOVERES DEL MONE PARRA ABEL APELLOOS Y HOMESES DE LA MADA CARVADAL BLANCA FARM LUGAR Y FECHA DE EXPLINIÓR CENTO 2014-12-01 FICHA DE EXTRACION 2024-13-01

CHOPSE POR ENTRE Dra Pa

CONSEID RACIONAL COPAL COS

<u>071</u>

CONFIRMENTAL OF YOURS OF RECOONSISCONALS DESCRIPTION 4

071 - 0150

1712009872 PARRA CARVAJAL CÁRLOS ABEL

PYCHENCHA PROVINCIA CUITO

CACHIECES CIÓN

PARROTER

CANTON

SPRESIDENTANDE LA JUHTA

CIUDARANIA

PHERA TURING CLUBIA SLENA PICHINGYA, CUTTO/LLAND CHICO OF "BEFTIEMBRE 1962 1207- 0205 07928 F FICHINCHA, CUITO

EBAZALEZ SULREZ 1963



\$19910-14(46-556 E-12388-42)

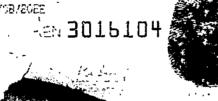
EASADE FORMUDE VINIGIO PÓNECOS 8 Faithfia CUEHACES. DOMESTICOS

JULIO PARRA

BLANCA TUFINO

SE/MB/EVEE

15 (Cre01)



CONSEJO NACIONAL SELECTORAL COST

CERTIFICATIONS ACLIVES :

<u>800</u>

ELECCIONES HECCIONALES 22 FTR 1, 4

008 - 0108

1706822168

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARRA TUFIÑO GLORIA ELENA

PICHEICHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LLANO CHICO

ZONA

POTES POTES IN SUNTA



₹

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, EDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

CEDUA DE CREDADANA.

APELIOSIYADICES " PERANTEZ MENERIES
CRISTINA BLIZABITH
LUGADE NACHGENID
AZIMY
CURRICA

GIL MANIFEZ DAVILLOS PROMOCINACIANSON 1977-05-10 NACIONALIDAD BOLLATORIANA

SEXO F ESTADOCIVIL CREMIN ERWIN TITUAÑA SOTALIN

 $\dot{\sigma}^{i}$ 010294198-5

. DESTRUCCION PROFESION / DOUPACIÓN SUPERIOR NG. EN NETICADOTECHIA APELLOOS Y MONTHGS DILINDST PERANTEZ M RUBEN AL FRECO
APPLLOOS Y NOCUCISTO. A MARIE
MENESEB M TERCISTA DE JERNO LUGAR Y FECHA DE LAPEDATE. OUITO 2011-01-27 FECHA DE EXPERCION 2021-01-27





REPUBLICA DEL ECUADUR CONSEJO NACIONA - ELECTORAL cas CLETHICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 22-FEE-2014 008 - 0283 0102941085 NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PESANTEZ MENESES CRISTINA ELIZABETH PICHINGHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN / CEDELACIÓN



* 171543936-8



JAMES OF CIUDADANIA RAMOS MORALES NIES DEL CARMEN LUGARDENACIMIENTO PICHARCHA CUITO COTOCOLLAO ESCHA DE NACIMIENTO 1978-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO # ESTADO CIVIL CASADO

SERGIO G JACOME GUIPO

INSTRUCCIÓN: PROFESION / OCUPACION SUPERIOR LICENCIADA APELLIDOS" NOMBRES DEL PADRE RAMOS JOSE ANIBAL APELLOOT Y MYSTES DE LA MADRE MORALES ELVIA CARLOTA QUITO 2015-01-09 FECHA DE EXPIRACION 2020-01-09



E3333/2222





REPUBLICA DEL EGINDOS CONSEJO NACIONET EL ESTRAL Carl No State

cca)

<u>004</u>

004 - 0082 1715439368

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDUTA
RAMOS MORALES INES DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

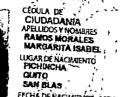
CIRCUNSCRIPCIÓN

CARCELEN

5 ZONA

Rie Tries Revelo I.) PRESIDENTAR DE LA JUNTA

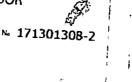




FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-06 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F 🤼

ESTADO CIVIL CASADO EDWIN MAURICIO ALUISA GOMEZ







FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-08

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-08



PROFESION/OCUPACION

EMPLEADO PRIVADO

EL PADRE

EL A MADRE

1014





REPÚBLICA DEL FEUALOR CONSEJO NACIONASERECTORAS

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FED-2014

004 - 0083

<u>004</u>

1713013082

ZONA

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA RAMOS MORALES MARGARITA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN

CARCELEN

Ure due Revelo





CIUDA DANIA SAA NOGUERA SCRAYA PATRICIA PICHINGHA PICHINGHA OUTO SANSIAS SAM BLAS

LO NOTINACINET MISSISSIONI

HODINACINET BOUNTORIANA

LO F

STOCKY Sorres

172366548-7

电视分 FOREST WEST RACHILLERATO E333311222 OI 1 NOVERES HEL PARTS SAA JORGE PATRICIO COURT AND PATRICIA - 1 FIEHRUF EXPERICION CONTO 2011-31-09 2011-31-09 2021-11-09 James Line TRUSH ST. L.

The service of the se prag -032 032 - 0038 1723665467 NUMERO DE CEFTIFICADO DEDUA SAA NOGUERA SORAYA PATRICIA PROVINCIA PROVINCIA CITCUNSCRIPCION SAN ANTONIO e QUITO 0 20% FARRODHA THE STATE OF THE TATE OF THE O

V4444V4444



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECENTO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDITACIÓN.

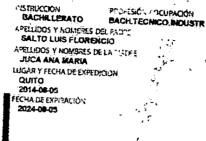


CERS A DE CIUDADANIA APELITOS Y COTERES SALTO JUCA DIEGO MAURICIO LUGANDE NACIMIENTO

PICHINGNA
OMITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIONENTO 1986-08-27 NACIONALIDAD EQUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO GLADYS XIMERA CISNEROS TACO

No 171705409-0



cci

ZONA



REPUBLICA DEL EGIATIVE CONSEJO HACIONEL LLE SEJEN cross conductive ... <u>025</u> かないかいこうにつかれば はらい とうべ 025 - 0278 1717054090 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA SALTO JUCA DIEGO MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCION CHCEANO

Ä,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DERECCIÓN GENERAL DE REGISTROCIVIL
DENTIFICACIÓN Y CEDULA DE N. 1
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES



№ 17223**8297-**3



SIMPANA ALULEMA VIVIANA SCLEDAD LUGAR DE NAOMENTO :
PICHENCHA
OUTTO
SAN DLAB

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-19 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO













REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN



BALBOCKOKOB AD DE FEBRERO DEL 2014 1722-3257-3 | 192 - 0272

SIMBAMA ALULE AR YUMANA ROLEDAD

PICHINICHA

QUITO

MALDERDM:

CHIERON

DUPLICADA GOD 0

OSTERNET JOSETH DE MONEGO ET ANG







REPÚBLICA DEL ECUADOR

· · JOSAL DE LACE - ·

Elecciones 31 de Febrero del 2014 171617123-6 010 - 0224

SUAREZ CORDERO PAULINA ALEXANDRA

PICHINCHA

. OUITO

PUENGASI

PUENGASI

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DEPICHINCHA - 00466

3793950^{1/08/2014 9:50,47}



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171998397-0

CÉDULA DE CURDADANIA.



APELLIDOS Y NOMBRES
(TATA YO COLLAGUAZO)
(KARINA ELIZABETH LUGARDE NACIMENTO PICHENCHA QUITO GONZAL EZ SUAREZ. FECHADE HACKENTO 1989-03-13 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F SORTING SEXO F



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE APELLIDOS Y NOMEPES DEL PADRE
TATAYO ROMERO JOSE RAMIRO AVELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADITE COLLAGUAZO C ZOILA ROSA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-04-25 FECHA DE EXPIRACION 2021-04-25



V133313222

Laborator Co.

CONST. U. TONY E cec; 7-14-11 100 Cr. 22-228-201 s 4 - St. 100 - 0148 NÚXERO DE CERTIFICADO

TATAYO COLLAGUAZO KARINA

ELIZABETH 1719003970 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN CALGERON CANTON PARGOGNEA 1.77 () PRESIDENTALE DE LA JUNTA







7

DEDUCATOR 1 CIUDADANIA PELIIOUS VANASSES TITUAÑA COLLAGUAZO DIANA MARGOTH CHESARDENECTERHO PICHINCHA

PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA SELIM DE NAC. \$10 1982-07-05 (13) UHALUTAN ECUATORIANA SOC F CASADO

JAIME HERNAN COLLAGUAZO SAMUEZA -- --- --- .

NSTRUCCIÓN BACHILLERATO MONE CHI OCCUPATION BACHILLER APPLICATION / ACADMENT THE PADRE TITUANA JOSE ALBERTO APPLICADS I MAN CES LA MADRE COLLÁGUAZO MARIA CARMEN LUGAR Y FELHA CEL SU EDICIÓN

QUITO 2015-08-19 11 CH2 DE EXPRACION 2025-08-19

Don't Francis

Dra. Paola . S

CERTAL CATACION CONTACION

AL SECUENCE IN A PROPERTY OF THE CASE OF T

71. 31.40.48 DUIN NATES 13 . '()

4545718 - - - -

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TITUAÑA CARLOS SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO MARIANA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

RUMINAHUI

2013-09-1B FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-09-18







E1133H222





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEPULACIÓN



CÉDULA DE **170878466-3** CIUDADANIA
AFELLIDOS Y NOMBRES
TITUARA MALÍDONADO
ANA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F
ESTADOCIVIL CASADA
GALO STALIN
CUENCA CHUNGA

REPUBLICA DEL FINANCIONAS DE GRAL
CONSEJO NACIONAS DE GRAL
CERTIFICADO DE GRAL

cas)

ZONA

BLECCHONES SECTIONALLES TRAFFES 21 /

083

083 - 0286

1708784663 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TITUAÑA MALDONADO ANA GUADALUPE

PICHINCHA PROVINCIA RUKINAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANGOLQUI

CANTÓN

auxidas

1.) PRESIDENTALE DE LA JUNTA

Ž

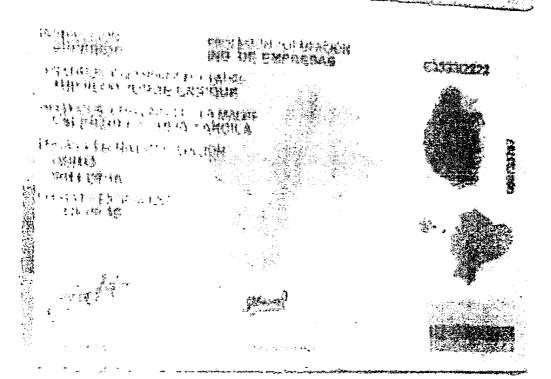


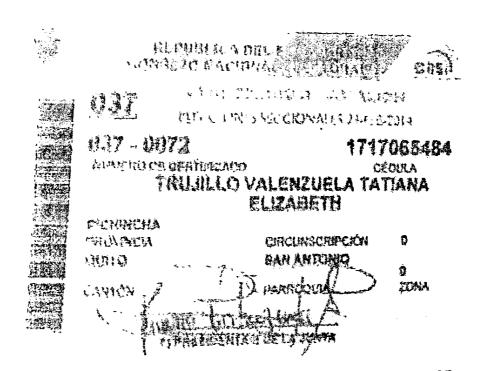
TOTAL SECTION AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY O

THE PARTY OF THE P

Windshield Comme Windshield States











CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIPOS Y NON PRES TUFFIRO CARVALIAL ROGA RIES

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

CALDERON FECHA DE NACIMIENTO 1864-11-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA PACO HIPOLITO TUFIÑO TUFIÑO

INSTRUCCION BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TUFFINO LEONIDAS MOISES

AFELLOOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARVAJAL MARIA PRESENTACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-27

ECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-27



V4344V4444

REPUBLICA DEL FÉ VALOR CONSEJO NACIONAL ESECTORAL

CDE)

<u>104</u>

C. HT TIPADE DE VOT 11.5.4 LERCE INDISPOSIONAL PERSONAL P

104 - 0218

1708929896

N. 170892989-6

NÚMERO DE CERTIFICADO DEDULA
TUFINO CARVAJAL ROSA INES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTON

CANDERON PABROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0 ZONA

L) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE RECISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN



CEDULA DE - 171913230-8

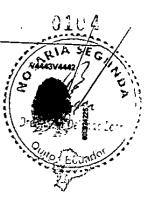
CIUDADANIA APELLIDOS Y MOMBRES VALLEJO RAMIREZ AMALIA ANDREA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

QUITO SANTA PRISCA FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-11 NACIONALDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLEJO EDUARDO MARCELO APELLIDOS "NOMB-LIS DE LA MADRE RAMIREZ ROCHA AMALIA ANASTASIA HODINGERS OF CHIEF Y RADUL QUITO
2014-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-04





- The state of the

082

082 - 0276

1719132308 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO RAMIREZ AMALIA ANDREA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN COTOCOLLAO

PARROQUIA

APRESIDENTAJE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE NEGISTRO CIMIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

CEDULA DE

N: 171125134-6



CHEADANIA 155 CARDENAS CUENCA CELSO CENALDO LUGAR DE MACIMIENTO

EL ONO PORTOVELO SALATI FECHA DE NACIMIENTO 1870-10-07 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SE.CO M ESTADO CIVIL CASADO MIRIAN MARGOTH APOLO GAONA

CATRUCCION FROFESIÓN/GCUPACIÓN BACHILLERATO BIPLE APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE EMPLEADO CARDENAS FELICO CELSO ANGEL APEL BOS I NOMBRES DE LA MADRE CUENCA MONTOYA MARIA ORFELENA LUGARY FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO













REPÚBLICA DELECUADOR

Electiones 23 do Febrero del 2014 1711125134-6 209 - **0**000 Cardenas quenta criso ostialdo

NO EMPADRONADO - VIED 8 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551

377027011072014 134733

v



0105



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTION GENERAL DE REGISTRO LIMIL DENTIFICACION Y CEDULACION



CEDILA DE CIUDADANIA APELLOIOS Y NOIS CABRERA MENESES FABIAN ELICEO

FABRACE NACIVIENTO AZUAY CUBICA HUAYHACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-16 NACIONALDAD ECUATORIANA

SERIO M ESTADO CIVIL SOLTERO

010242366-2

PATRICTION PHOFESIÓN / DOUFACION PETALLIAN PROFESION SUPERIOR INGENERO AFELLOS Y DI OPES SELVADRE CABRERRA Z GUILLERIXO AGUSTIN APELIDOS Y 22 TE LA MADES V2333V3Z22 MENESES & ALCIRA ADELINA - CO1 CUENCA 2014-12-24 FTG 'A FE EXPRACIÓN 2024-12-24 1984 LE 37 ACT

STREET IN W

010

0102423562

010 - 0260 0102423662 mozeo de cemporo cada Cabrera meneses fabian eliceo

azlay Frovers Cuesta CANTON

CONTROL OF CHAPTERS!

EL PERSONA

g Som

el person Libra res el une la



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDALIACION



CÉPULA 19 CIUDADANIA
ARELLEOS VINANDES
SUAREZ CORDERO
ANGEL PERNANDO UJGAR DE NACIMENTO PICHANCHA OMITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACASERTO "1801-04-19 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXTO M ESTADO CIVIL SOLTERO NI. 171617125-9

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y KOKLESES DEL SADRE SUAREZ GONZALEZ ANGEL, PERSANDO

AFELLOOS Y NOVERES DE LA MADRE CORDERO SANCHEZ MARCIA AL EXAMERA

LUGAR Y FECHA DET TECHNONI CUITO 2014-12-18

FECHA DE EXPIRACION 2024-12-18





REPUBLICA DESCRIPTION CONDETO NACIONA 2 2 CENT Limited Commercial Contraction DECCORDY IN 1274 CL. 1 CHE/14 082 1716171259 082 - 0225 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ CÓRDERO ANGEL FERNÁNDO PICKINCHA PROVINCIA QUITO LA MAGDALENA CANTÓN ARROQUIA ZONA (.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy té y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...실스..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a 8 - Ala O. 16

Dra. Padio Delgado Loor

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura pública de MODIFICATORIA que otorga JOSÉ JULIO ALMEIDA BUCE Y OTROS. Debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de junio del año dos mil diez y seis.

PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO, PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE **ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26033	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2695	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713885216	MUÑOZ HINOJOSA DIEGO	REPRESENTANTE LEGAL
	JOEL	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO, PRÓRROGA DE PLAZO Y	
	REFORMA DE ESTATUTOS	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /09/06/2016	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL	
	"PROUNI" C.A.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO	

DATOS ADICIONALES:

1

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 6184 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/12/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE MISCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. PROCESO DE MISCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN REGISTRA OR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Morcantil del Canton Qui DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

W A

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIA	1	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: Ecutorigna -
EXPENIENTE:	lkoc:	NACIONALIDAD: ZCCC+OrtCONG -
NOMBRE COMERCIAL:	 	
TO THE CONTRACTOR		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
PICHINCHA	Quito	Qu: 170
DOMICILIO POSTAL		, 1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
PICHINCHA	auto	BU170
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA;
lland chico	LUAND CHICO	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CIPPESES	/ SN	AV 17 DE SEPTIENBRE
CONJUNTO:	Brodre:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: CASA AMARICLA 1	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2830772	TELÉFONO 2: 0984480209
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN:	2022	COLUMN PRODUE
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		IMON BOUVAR ESQUINA PARQUE
muside HI		<u> </u>
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADA		
17138852	16001.	
		
Declaro bajo juramento la veracidad	l de la información prop or cionada en	este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compa
a efectuar las averiguaciones pertin	entes para comprobar la autenticidad	de esta información y; acepto que en caso de que el conte
presente no corresponda a la verdad	l, esta institución aplique las sapcione	sate ley.
		SUPERINTENDENCIA OF COUNTRY WHORES Y SEGUROS
	P/1/1	1 2000
	FIRMA DEL REPRESENTANT	ELEGAL S S IS LOO
		Fau +
		REGISTRO DE SOCIEDADES
		1 4 2

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Sr. Richard Vaca C.